

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA



Universitat Autònoma
de Barcelona

Las mujeres presas como delincuentes y víctimas.

**Necesidad de implementación de programas
penitenciarios dirigidos a mujeres víctimas de
violencia de género.**

Trabajo final de grado. Criminología, 4º curso.

**Por
Alba Martín Ferres**

Tutor: Jenny Cubells Serra

29 de Mayo de 2015

Total palabras: 12497

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Violencia de género: Cuestiones teóricas	5
3. El movimiento feminista y la violencia de género a nivel estatal, europeo e internacional	9
4. Las mujeres encarceladas y la violencia de género	12
5. El tratamiento de la violencia de género en las prisiones españolas y europeas	16
6. Metodología	21
7. Las subjetividades	23
▪ La visión que tienen las internas de la justicia penal y su demanda de igualdad	24
▪ Cómo ven el papel del hombre y de la mujer en una relación sentimental	25
▪ Cómo repercutieron los maltratos en las internas durante y tras la ruptura de la relación sentimental	26
▪ Presencia de los mitos románticos en los discursos de las internas	28
▪ Valoración del taller por parte de las participantes	37
8. Conclusiones	38
9. Bibliografía	41
10. Anexos	
▪ Anexo 1: Las diferentes manifestaciones de la violencia de género	49
▪ Anexo 2: El ciclo de la violencia de Leonore Walker	51
▪ Anexo 3: Modelo de la persuasión Coercitiva	52
▪ Anexo 4: Prevalencia de la violencia de género en la sociedad española según datos de las Macroencuestas realizadas por el Instituto de la Mujer	55
▪ Anexo 5: Taller “ <i>Parlem d’amor</i> ” en el centro penitenciario Wad Ras (Barcelona)	58

RESUMEN

En las prisiones españolas y europeas se observa una inexistencia de programas de tratamiento dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género en momentos anteriores a su ingreso en prisión, a pesar haber sido esta violencia experimentada por una gran proporción de la población reclusa femenina, por lo que se realizó el taller "*Parlem d'amor*" en la prisión de Wad Ras para tratar de forma grupal dicho fenómeno, habiéndose desprendido numerosos resultados positivos en las internas participantes en él como son la concienciación y reflexión sobre este tipo de violencia, así como la adquisición de herramientas para identificar situaciones abusivas en una relación sentimental, a fin de evitar una revictimización tras su puesta en libertad, considerando oportuno así, la implementación de este tipo de programas en las prisiones femeninas.

Palabras clave: Violencia de género, mujeres, pareja, prisiones, internas, participantes, taller, víctimas.

ABSTRACT

In the Spanish and European prisons an inexistence of treatment programs for women victims of domestic violence at a time before their imprisonment is observed, despite being this violence experienced by a large proportion of the female prison population, reason why the "*Parlem d'amor*" workshop was held in Wad Ras prison with the objective of treating this phenomenon as a group, having evolved many positive results in the inmates participants in it as are awareness and reflection on this type of violence and the acquisition of tools to identify abusive situations in a relationship, in order to avoid revictimization after their release, considering appropriate thus, the implementation of these types of programs in women's prisons.

Key Words: Gender violence, women, couple, prison inmates, participants, workshop, victims.

1. INTRODUCCIÓN

Entendiendo la violencia como cualquier acto u omisión intencional que transgrede un derecho y ocasiona un daño con el propósito de someter y ejercer control debiendo existir, para su presencia, un desequilibrio de poderes real o simbólico (Torres, 2005), Entel (2002) citado en González (2014) define la violencia de género como un tipo específico de violencia que genera un daño físico o psicológico a la mujer, siendo una forma de control que inhibe su libertad y dignidad, que se da en un contexto de desequilibrio de poder entre hombres y mujeres en el que estas viven atemorizadas y totalmente sometidas a las órdenes del ejecutor. Concretamente, como señala Stark (2007), citado por Hester en Bodelón (2012), la violencia de género responde a un patrón de comportamiento continuado en el tiempo que, según Corsi (2003) citado en Escudero (2004), hace referencia a cualquier forma por las que se pretende perpetuar el sistemas de jerarquías que la cultura patriarcal impone, tratándose de una violencia estructural dirigida a mantener o incrementar la subordinación de las mujeres al género masculino.

Queda patente, así, que la sociedad en la que vivimos tiene como base el patriarcado, institución caracterizada por el reconocimiento de la supremacía masculina sobre la femenina que induce, legitima y promueve relaciones de desigualdad de poderes en las relaciones heterosexuales (Cantera en Gete-Alonso, 2005) mediante la transmisión de mandatos de género y de un modelo cultural de amor romántico por procesos de socialización diferencial, encontrándose, el origen de la violencia de género en dicha institución al radicar su causa originaria y perpetuadora en la necesidad de sometimiento de las mujeres, aspecto estructural del funcionamiento del patriarcado (Alberdi y Matas, 2002).

Además de las múltiples manifestaciones que puede adoptar la violencia de género¹ que en ocasiones aparecen simultáneamente, dificultando una clara distinción entre ellas (Escudero, 2004), existen los denominados micromachismos, consistentes para Bonino (1995), citado en Expósito y Moya

¹ Ver anexo 1: Las diferentes manifestaciones de la violencia de género.

(2005); Escudero (2004); Bosch et al. (2007) y en Bosch y Ferrer (2012), en conductas sutiles y cotidianas que constituyen estrategias de control y microviolencias que atentan contra la autonomía personal de las mujeres, que suelen ser invisibles y que pueden darse previamente a la aparición de situaciones de violencia, e incluso estar legitimados por el entorno social².

También cabe aclarar el concepto de violencia simbólica, para lo que Alberdi; Matas (2002) y Machado; Parra (2011) recurren a Pierre Bourdieu, según quien esta consolida en dominados y dominadores la importancia de las creencias y de los sentimientos en la producción y la reproducción de la superioridad masculina como aspecto central del orden establecido, favoreciendo la adquisición de hábitos de dominación y sumisión en ambos géneros y ayudando a aceptar las creencias patriarcales dominantes en la sociedad consistiendo en

“una violencia amortiguada, insensible e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento [...] del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Bourdieu, 2000, p.12).

Muchas de las mujeres que se encuentran cumpliendo una pena privativa de libertad, además de ser delincuentes, también han sido víctimas de actos ilícitos antes de su ingreso en prisión, concretamente de violencia de género, por lo que resulta importante visibilizar su característica de víctimas mediante el análisis del discurso de sus intervenciones recogidas durante el desarrollo del taller “*Parlem d’amor*”, realizado en el centro penitenciario femenino Wad Ras en 2014.

Así, los objetivos del proyecto son:

1. Visibilizar que muchas de las mujeres que están cumpliendo una condena privativa de libertad también tienen que ser reconocidas como víctimas.
2. Analizar la subjetividad que emerge de los discursos de estas mujeres.

² Para profundizar sobre esta cuestión acudir a Bosch, E. et al. (2007): Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja, Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer

En este proyecto, en primer lugar se presentan una serie de cuestiones teóricas sobre la violencia de género en relación a la manera en que esta se origina, se instaura y se mantiene, así como sus consecuencias en las víctimas. Posteriormente se destaca la importancia de los movimientos feministas en la visibilización de dicha problemática y se presentan las normativas y regulaciones respecto a ella existentes a nivel nacional, europeo e internacional, continuando con la presentación del perfil de la población penitenciaria femenina española y la prevalencia de la violencia de género en ellas.

Por último se analizan los programas de tratamiento penitenciarios dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género existentes en las prisiones españolas y europeas, como también discursos de las internas participantes en el taller "*Parlem d'amor*" mediante el análisis su análisis temático.

2. VIOLENCIA DE GÉNERO: CUESTIONES TEÓRICAS

El sexo divide, en base a las diferentes características biológicas de los cuerpos, a los individuos de una misma especie en machos y hembras (Chancel, Calsamiglia y Mena, 2010), siendo el género el sistema de creencias, actitudes y cogniciones culturalmente determinadas acerca de los hombres y de las mujeres (Machado y Parra, 2011; Espinar, 2003 y Worell, 1992, citado en Escudero, 2004).

Según Bosch et al. (2007), la socialización es el proceso a través del cual las personas, en interacción con agentes socializadores, aprenden e interiorizan los valores, actitudes, expectativas y pautas de comportamiento de su entorno. Así, según la teoría de la socialización diferencial, las personas adquieren identidades de género diferenciadas que conllevan estilos cognitivos, conductuales y códigos morales estereotípicos de la conducta asignada a cada uno (Walker y Barton, 1983, citados en Bosch et al, 2007), por lo que Lagarde (1999, 2005), citada por Ferrer; Bosch (2013) y Machado; Parra (2011), define los mandatos de género como modelos normativos de lo que es ser un hombre masculino y una mujer femenina propuestos por el patriarcado y aprendidos e interiorizados durante el

proceso de socialización, actuando las personas en consecuencia a ellos. En este sentido, Alcántara (2002), Pastor (1996) y Rebollo (2010), citados en Ferrer y Bosch (2013) señalan que esta socialización diferencial implica la consideración de que los niños y niñas son diferentes por naturaleza, estando destinados a desempeñar papeles diferentes en su vida adulta, por lo que tradicionalmente, los agentes socializadores asocian la masculinidad con el poder, la racionalidad y aspectos de la vida pública y la feminidad con la pasividad, la dependencia, la obediencia y aspectos de la vida privada, razón por la que según Lagarde (2000), citada en Ferrer y Bosch (2013), los hombres se definirían como “ser-para-sí” y las mujeres como “ser-para-otros”.

Sin embargo, la socialización diferencial no afecta únicamente al ámbito preferente de actuación, público o privado, sino también a otros aspectos de la vida como las relaciones de pareja (Duque, 2006; Flecha, Puigvert, Redondo y Sanpedro, 2005, citados en Bosch et al, 2007), apareciendo con fuerza todo lo relacionado con el amor en la socialización de las mujeres, convirtiéndose en eje vertebrador y proyecto vital prioritario (Altable, 1998; Ferreira, 1995; Lagarde, 2005 y Sanpedro, 2005, citados en Bosch et al., 2007) mientras que en los hombres el amor se sitúa en segundo plano siendo el reconocimiento social lo prioritario.

En este sentido, el modelo de amor romántico que se propone a las mujeres como modelo cultural de amor en el proceso de socialización implica un olvido de ellas mismas, una renuncia personal y una entrega total a la pareja sentimental que potencia comportamientos de sumisión y dependencia al hombre (Bosch et al., 2007 y Esteban, Medina y Távora, 2005), estableciendo una forma de entender las relaciones de pareja que es para toda la vida, de forma exclusiva, incondicional y que implica un elevado grado de renuncia y sufrimiento, destacando en este sentido González y Santana (2001), citados en Bosch et al., (2007) y en Valledor (2012), que quienes asumen este modelo de amor y los mitos que de él se derivan tienen más posibilidades de ser víctimas de violencia de género al considerar que el amor es lo que da sentido a sus vidas y que romper la relación es un fracaso personal.

Teniendo en cuenta todo esto, Leonore Walker (1980) elaboró un modelo descriptivo sobre la manera en qué se instaura y se consolida la violencia en una relación de pareja, destacando que la violencia de género contra las mujeres no es un hecho puntual, sino que existe lo que ella denomina ciclo de la violencia, desarrollado en tres fases repetitivas que se suceden una a la otra en forma de espiral haciendo muy difícil la salida de la mujer de dicha relación³.

También resulta conveniente analizar los modelos explicativos sobre la permanencia de las mujeres en estas relaciones.

Escudero, Polo, López y Aguilar (2005) señalan que el modelo de la persuasión coercitiva es el más popular en este sentido, indicando que J.W. Zander entiende la persuasión como el ejercicio deliberado de influir en actividades y conductas de otras personas a fin de alcanzar un fin preestablecido, siendo la persona persuadida ajena a la modificación intencionada que se pretende hacer sobre ella. En este sentido, estos autores destacan que la persuasión coercitiva se diferencia de otras formas de persuasión en que implica el ejercicio de una presión intensa sobre el sujeto, limitando su elección para aumentar las probabilidades de obtener la persuasión deseada, destacando Escudero (2004), el esquema explicativo del modelo realizado por Schein, Schneider y Barrer (1961) así como una clasificación de técnicas de persuasión coercitiva⁴.

Más recientemente, Oliver y Valls (2004) citados en Melgar y Valls (2010) han señalado otras razones que justifican esta permanencia de las mujeres en una relación violenta como son el temor a la pérdida de los hijos/as, el temor a represalias mayores, las presiones del entorno familiar y social, la existencia de dificultades económicas, la esperanza de que su pareja cambie y una visión idealizada del amor.

La violencia de género tiene efectos devastadores tanto físicos como psíquicos en la salud de las mujeres víctimas a corto y a largo plazo (M. Cruells, Igareda y Torrens en M. Cruells e Igareda, 2005; y Blanco, Ruiz-Jarabo, García de Vinuesa y Martín-García, 2004). Así, Corsi (2003), por un lado, señala que la

³ Anexo 2: El ciclo de la violencia de Leonore Walker.

⁴ Anexo 3: La persuasión coercitiva.

reacción inmediata de las mujeres víctimas de este fenómeno suele ser de conmoción, negación de lo sucedido, aturdimiento, vulnerabilidad e impotencia y por otro, que a medio plazo estas mujeres suelen presentar ideas obsesivas, incapacidad de concentración, insomnio, pesadillas, mayor consumo de fármacos, deterioro de las relaciones personales, etc., siendo el consumo de sustancias tóxicas, según M.Cruells, Igareda, Torrens y E. Cruells en M.Cruells e Igareda (2005), una de la estrategias más comunes en estas mujeres para evadirse de los daños que puede producir la violencia sobre ellas.

Por otro lado, la psiquiatría ha identificado el Trastorno por Estrés Postraumático (TEPT), el Síndrome de la mujer maltratada y la Depresión como los trastornos más frecuentes derivados de este tipo de violencia (Alberdi y Matas, 2002). El TEPT implica que las personas que han vivido o presenciado un trauma experimentan un miedo incontrolado cada vez que lo recuerdan, tratando de evitar estímulos asociados a este, experimentando el último lugar, un aumento de la inquietud inexistente previamente al trauma⁵ (Alberdi y Matas, 2002). Para Walker (1984) citado en Alberdi y Matas (2002), el Síndrome de la Mujer maltratada aparece a raíz de la exposición a una relación de maltrato repetido intermitentemente, experimentando las víctimas por un lado un complejo primario caracterizado por síntomas traumáticos como ansiedad, hipervigilancia, reexperimentación del trauma, recuerdos recurrentes e intrusivos o embotamiento emocional y, por otro lado, un complejo secundario de síntomas, caracterizado por el autoengaño de idealizar al maltratador y tener fe en que desistirá en sus agresiones.

Bonino (2003) señala que esta violencia de género sobre la mujer también puede tener efectos en la pareja como la perpetuación de los desbalances de poder, el encarrilamiento de la relación en dirección a los intereses del hombre, el etiquetamiento de la mujer como la “culpable” de la crisis y/o del deterioro de la

⁵ Para profundizar sobre esta cuestión acudir a Alberdi, I., & Matas, N. (2002). La violencia doméstica: Informe sobre els maltractaments a les dones a España. Barcelona: Fundació “La Caixa”.

relación y guerra fría con transformación de la pareja en adversarios convivientes⁶.

3. EL MOVIMIENTO FEMINISTA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO A NIVEL ESTATAL, EUROPEO E INTERNACIONAL

Como señalan Facio y Fries (1999), resulta importante conocer el pensamiento feminista para comprender el rol que ha desempeñado el derecho en la mantención y reproducción de la ideología y estructuras que conforman el patriarcado, siendo, como indica Fontenla (2008), esencial para el desarrollo de las distintas corrientes del feminismo, el análisis de las diferentes formas que ha ido adoptando el patriarcado a lo largo de la historia⁷.

Según Fox (2002) citado por Creazzo y Palidda en Bodelón (2012), las mujeres, los grupos y movimientos políticos que han creado, han luchado, en diferentes periodos históricos, para que se reconociese y afrontase el problema de las violencias machistas retomándose, como indica Fontenla (2008), los debates sobre el patriarcado durante los años setenta por el movimiento feminista debido a los cambios sociales que tuvieron lugar a lo largo del siglo pasado que contribuyeron a incrementar la demanda de Derechos Humanos y sociales, jugando, de este modo, las organizaciones feministas como destacan Bosch, et al. (2007) un papel fundamental en el proceso de visibilización de la violencia de género ejercida sobre las mujeres logrando que pasase a ser vista como un problema social y estructural con origen en el patriarcado y no un problema familiar y privado. De este modo, el patriarcado desapareció como sistema básico de organización del poder social a pesar de que las ideas y creencias del código patriarcal se mantienen en buena parte de los ciudadanos (Alberdi y Matas, 2002).

⁶ Para profundizar en esta cuestión acudir a Bonino, Luis (2003). Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección. En C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco (Eds.). La violencia contra las mujeres: prevención y detección (pp. 83.102). Madrid: Díaz de Santos.

⁷ Para profundizar sobre esta cuestión acudir a Fontenla, M. (2008). ¿ Qué es el patriarcado?. *Gamba, Susana, Diccionario de estudios de género y feminismos. Buenos Aires: Biblos.*

Las acciones de sensibilización política llevadas a cabo por los grupos feministas, a nivel nacional e internacional, llevaron al establecimiento de políticas de intervención y de normativas específicas (Creazzo y Palidda, en Bodelón, 2012) a nivel nacional y a nivel internacional y europeo.

A nivel Estatal, la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre de *Protección Integral contra la Violencia de Género* constituye una manifestación del proceso de concienciación de los poderes públicos iniciado hace unos años frente a la insuficiencia de los medios privados ante los actos de violencia doméstica a fin de proteger los derechos de las víctimas de este fenómeno (Gete-Alonso, 2005). Así, como señala Marugán (2013) al introducir el concepto de “violencia de género” se produce un salto conceptual que constituye un intento de abrir el fenómeno de la violencia doméstica a otras expresiones de la misma y de situar su origen en las relaciones de desigualdad y subordinación de las mujeres respecto a los hombres, pasando a ser considerada desde una perspectiva de género, indicando la Exposición de Motivos de esta ley que “la violencia de género es el símbolo más brutal de la desigualdad existente en nuestra sociedad” pretendiendo como indica Prieto del Pino en Heim y Bodelón (2010) prevenir, sancionar y erradicar este tipo de violencia y prestar asistencia a sus víctimas, enfocándose este fenómeno de un modo integral y multidisciplinar, dando cabida así, a aspectos preventivos, educativos, asistenciales y de atención a las víctimas.

Por otro lado, a nivel autonómico catalán la Ley Orgánica 5/2008, de 24 de abril, del “*Dret de les dones a erradicar la violencia masclista*”, que también propone un abordaje integral de la violencia machista, plantea algunos avances respecto a leyes anteriores y respecto otras vigentes en la actualidad como la constitución de un fondo de garantía de pensiones, ayudas y prestaciones económicas, la creación de la *Xarxa d’Atenció i Recuperació Integral*, la facilitación del acceso a una vivienda, garantía de formación ocupacional, la creación de nuevas medidas preventivas en el ámbito de los medios de comunicación y la creación de la Comisión Nacional para una intervención coordinada (Chancel, et al., 2010).

La primera norma en materia de violencia a nivel internacional es la *Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer* (CEDAW) de 1979, adoptada por la Asamblea General en su Resolución 34/180, de 18 de diciembre. Posteriormente, en 1993, la Asamblea General aprobó en su Resolución 48/104 *La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, que define en su Artículo 1 la violencia contra la mujer como “(...) todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”, siendo esta considerada por Noeleen Heyzer (2000) citada en Bosch et al. (2007) un hito histórico por diferentes motivos⁸. Los derechos humanos de las mujeres se reconocieron como parte integral de los derechos humanos universales en la *Conferencia Mundial de Derechos Humanos* celebrada en Viena en 1993 (Bodelón en Gete-Alonso, 2005). En último lugar, a nivel internacional cabe destacar la *Declaración de Beijing y la Plataforma para la Acción* de 1995 que tienen como objetivos la prevención y la eliminación de la violencia contra las mujeres.

A nivel Europeo, la Directiva sobre las víctimas de delitos (2012/29/EU) y el Convenio de Estambul constituyen medidas para abordar la violencia contra las mujeres encontrando también otras políticas dirigidas a la prevención y eliminación de la violencia machista como son la decisión 803/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa, la recomendación nº (90) 2 del Consejo de Europa o la recomendación nº5 del Comité de Ministros de los Estados Miembros, entre otras.

Sin embargo, la atención a la población penitenciaria femenina que ha sufrido violencia machista es, en la actualidad, un tema invisible tanto en las legislaciones y declaraciones a nivel internacional, como en las recomendaciones a nivel europeo previamente citadas. No obstante esto, a nivel internacional existe lo que se conoce como las Reglas de Bangkok, desarrolladas por las Naciones

⁸ Para profundizar sobre esta cuestión acudir a Bosch, E. et al. (2007): *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*, Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer.

Unidas el 21 de diciembre de 2010 cuya regla n°7 hace especial hincapié al tratamiento en mujeres que han sufrido violencia de género estableciendo el procedimiento que debe llevarse a cabo en el momento en que se detecta que una mujer encarcelada ha sufrido este tipo de violencia, quedando expresa la necesidad de aportar una asistencia psicológica y física y una atención especial a mujeres que se encuentren en dicha situación pese la ausencia de denuncia hacia su agresor (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2011).

4. LAS MUJERES ENCARCELADAS Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En el Estado Español, en el año 2013 había un total de 66,765 personas reclusas en centros penitenciarios, de las cuales un 92,39% (61.682) eran hombres y un 7,61% (5.083) eran mujeres⁹. A pesar de esta baja prevalencia femenina en prisiones españolas, Almeda (2003) y Cervelló (2003) señalan que estas cifras son las más elevadas de todos los países europeos, que tienen como media un 5,4% de población femenina respecto el total de la población reclusa, debido al aumento de los delitos contra la salud pública, la falta de medidas alternativas a la pena privativa de libertad o el precario desarrollo del Estado del Bienestar en el Estado Español¹⁰.

En este sentido, según Almeda (2003), en España las mujeres encarceladas sufren olvido por su menor entidad numérica y su baja conflictividad. Cabe destacar que a pesar de que la Ley Penitenciaria de 1979 es partidaria de los establecimientos para mujeres, estas, a diferencia de los hombres, que están distribuidos en centros penitenciarios exclusivamente pensados y diseñados para recluirlas, se distribuyen en dependencias penitenciarias muy diversas entre ellas, existiendo únicamente cuatro centros penitenciarios femeninos en el Estado Español (Almeda, 2003), siendo este reducido número de centros penitenciarios exclusivos para mujeres una realidad en todos los países de la UE (Bosch, et al., 2007). En numerosas ocasiones, las mujeres cumplen la pena privativa de prisión

⁹ Datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

¹⁰ Para profundizar sobre esta cuestión acudir a Almeda, E. "Mujeres Encarceladas". Ed. Ariel, 2003

en centros femeninos ubicados en cárceles masculinas, que como Almeda (2003) señala, difícilmente se adaptan a las necesidades y especificidades de las mujeres teniendo que cumplir, consecuentemente, su pena de prisión en peores condiciones que los hombres al estar alejadas de su entorno sociofamiliar, hecho que puede producir desintegración familiar, disponer de instalaciones muy precarias para realizar actividades o programas específicos de tratamiento, así como no disponer de una correcta separación en la mayoría de las prisiones femeninas de las internas según sus circunstancias delictivas, su peligrosidad o su situación personal y penal existiendo, por tanto, una gran heterogeneidad que supone muchas dificultades para el desarrollo de un tratamiento penitenciario adecuado para cada caso concreto, quedando el supuesto tratamiento “individualizado y científico” que marca la Ley Penitenciaria totalmente desvirtuado.

Tras identificar la situación de las mujeres presas en los centros penitenciarios de nuestro país, conviene conocer el perfil concreto que presentan.

Así, en el año 2013, el 36,15% de las mujeres presas tenían de 51 a 60 años seguido del grupo comprendido entre 31 a 40 años que representó un 35,18%, observando que los grupos menos presentes en prisiones son los grupos de edades de 18 a 20 años y las mayores de 60 años. En nuestras prisiones existe un alto porcentaje de extranjeras (22%) entre la población reclusa, las cuales, en su mayoría, provienen de América Latina, especialmente de Colombia (Almeda, 2003). En general, son mujeres de un nivel educativo bajo antes de su ingreso en prisión, observando que un 7,3% no tenía ningún tipo de estudios, un 18% había finalizado Educación Primaria a pesar de ser cursada por un 33,5%, seguido de un 30% de mujeres que disponía de Educación Secundaria, habiéndola completado un 16,5%. Un 12,9% realizó una Formación Profesional seguido de un 8,2% que estudió Bachillerato o COU, observando que un 6,9% disponía de estudios superiores, habiendo cursado estudios universitarios un 4,6% de ellas (Añaños-Bedriñana, 2013). Por otro lado, respecto a la situación laboral previa de estas mujeres a su ingreso en prisión, Añaños-Bedriñana (2013) indica que un 16,7% eran amas de casa, un 1,9% se encontraban exentas por incapacidad, un 20,8% no

trabajaban o se encontraban en el paro y un 60% trabajaban en hostelería y restauración, limpieza o venta ambulante, entre otros muchos empleos¹¹.

La mayoría de estas mujeres han tenido descendencia fruto de relaciones inestables y sin ningún tipo de convivencia (Almeda, 2003) y muchas de ellas sufrían algún grado de exclusión social antes de su encarcelamiento (Tóth en Igareda, 2005), siendo la violencia uno de los factores claves en el transcurso de sus trayectorias vitales encontrándose íntimamente relacionada con los procesos de exclusión en el que se ven sometidas (Cruells, M., Torrens e Igareda, 2005). Por otro lado, son mujeres en las que frecuentemente recae la responsabilidad de los hijos/as no emancipados/as o personas dependientes, el mantenimiento de la unidad familiar o su sostenimiento económico, de modo que debido a los lazos más fuertes con la familia y especialmente con sus hijos/as, experimentan, frecuentemente, una fuerte culpabilidad y angustia al ser separadas de estos ya que el encarcelamiento de mujeres con hijos/as menores de edad comporta muy a menudo la desestructuración y la ruptura del núcleo familiar¹² (Almeda, 2003), siendo, como destaca Yagüe (2007) mujeres con una baja autoestima.

Son mujeres que han cometido actos ilícitos por los que están cumpliendo pena privativa de libertad pero no hay que olvidar que mucha de ellas también han sufrido violencia de género previamente a su ingreso en prisión. Sin embargo, este elevado porcentaje es un aspecto que raramente se ve reflejado en los estudios sobre esta población, hecho que, al no constar normalmente en los expedientes personales de los centros penitenciarios provoca que no aparezca como factor a tener en cuenta a la hora de aplicar uno u otro tratamiento penitenciario (Almeda, 2003). En este sentido, Cruells, Torrens e Igareda (2005, 2007) destacan que un 88,4% de las mujeres presas habían sufrido violencia por parte de sus parejas o de otras personas antes de entrar en prisión, observando una gran diferencia con el 12,4% de mujeres del conjunto de la población española víctimas de este

¹¹ Para profundizar sobre este tema acudir a AÑAÑOS-BEDRIÑANA, F. T. (2012). Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España. *Revista de Educación*, 360.

¹² Para profundizar sobre este tema acudir a Almeda, E. "Mujeres Encarceladas". Ed. Ariel, 2003

fenómeno en 1999, con el 11,1% en 2002, con el 9,6% en 2006 y con el 10,9% en 2011¹³.

La socialización en el cuidado de los otros y la dificultad de pensar en una misma constituyen características del rol femenino que producen comportamientos que no son apropiados ante la violencia, contribuyendo la complementariedad de los roles femeninos y masculinos a mantener una dependencia mutua entre el hombre y la mujer que dificulta a estas poner distancia frente a la violencia (Alberdi y Matas, 2002), existiendo una conexión entre la dependencia de las mujeres a los hombres, la violencia que sufren y la elección de comenzar una carrera delictiva (Carlen y Worrall en M. Cruells e Igareda, 2005), habiendo sido muchas de ellas forzadas y obligadas a cometer delitos por parte de sus agresores bajo amenaza de ser agredidas de forma muy grave (Cruells, M. et al., 2005), habiendo actuado otras como cómplices o encubridoras de los delitos de sus parejas, no siendo, a veces, conscientes de estar siendo utilizadas (Tóth en Igareda, 2005). Por otro lado, en los casos en los que las mujeres víctimas de violencia por parte de sus parejas deciden romper con la relación, se encuentran, en muchos casos, desamparadas económicamente, factor explicativo del aumento de su actividad delictiva al tener hijos/as a su cargo que tienen que mantener por ellas mismas.

El delito más repetido por el que los hombres ingresan en el sistema penitenciario es contra el patrimonio y el orden socioeconómico (García, 2011), en cambio, en las mujeres, como señala Yagüe (2007) los delitos más frecuentes son contra la salud pública (46,6%), y contra el patrimonio y el orden socioeconómico (35,6%), seguidos de muy lejos de los homicidios y sus formas (4,7%) y las lesiones (2,4%). Respecto a los delitos contra la salud pública realizados por mujeres, en muy pocos casos se las vincula con organizaciones o redes de narcotráfico a gran escala, estando la mayoría de estos delitos relacionados con el pequeño tráfico de drogas, siendo estas mujeres traficantes a pequeña escala, “camellos” o “correos”, que intermedian en alguna compra/venta

¹³ Ver anexo 4: Prevalencia de la violencia de género en la sociedad española.

de drogas, casi siempre siguiendo órdenes marcadas por otra persona, generalmente del género masculino (Almeda, 2003).

5. EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS PRISIONES ESPAÑOLAS Y EUROPEAS

Llegados a este punto, considero necesario, debido a la gravedad del fenómeno, analizar los programas de tratamiento existentes dirigidos a mujeres que hayan sido víctimas de violencia de género antes de su ingreso a prisión tanto a nivel nacional como a nivel europeo, que den a estas mujeres soporte psicológico tanto para ayudarlas a superar los efectos de esta violencia como para prevenir que tras su excarcelación puedan iniciar una nueva relación violenta.

En España, la violencia de género contra las mujeres no se aborda en el interior de los centros penitenciarios, ni en las políticas ni recursos postpenitenciarios, apuntando Cruells, M. et al. (2005) que alrededor de un 80% de ellas no ha recibido ningún tipo de tratamiento en relación con este fenómeno, recibiendo, sin embargo, una sobremedicalización psiquiátrica que no las ayuda a superar sus efectos.

La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de *Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, no especifica ningún tipo de medida para estos casos aunque en sentido contrario, la Ley Catalana sobre el “*Dret de les dones a erradicar la violencia masclista*” de 2008 establece en su artículo 74 que el gobierno tiene que dotar de equipos de intervención en la ejecución penal de personal especializado en materia de violencia machista para la elaboración de un tratamiento penitenciario adecuado a la mujer dando especial importancia al soporte psicológico y sociolaboral (Cruells, M. et al., 2005).

Actualmente existen pocos programas integrales específicos dirigidos a las mujeres víctimas de violencia de género en prisiones españolas y catalanas.

En septiembre de 2006 se realizó a nivel estatal el primer proyecto piloto a fin de desarrollar talleres enfocados a la violencia de género en prisiones

femeninas fruto de un acuerdo entre la Dirección General Española de Centros Penitenciarios y el Instituto de la Mujer (Bosch, et al., 2007), siendo, sin embargo, muy limitado al ofrecer un corto periodo de sesiones por prisión y al no estar previamente definidos los temas incluidos en las sesiones, adaptando cada centro, las sesiones a las características de su equipo e institución. Se trata del programa “*Ser mujer.es*”, llevado a cabo en 13 centros penitenciarios españoles.

El antecedente y la base para el establecimiento del programa es la “Guía Práctica para la Intervención Grupal con mujeres privadas de libertad”, realizada por el Instituto de la Mujer, colaborador en la formación del equipo de profesionales del programa en cuanto a la realización de talleres formativos y sensibilización, el cual está compuesto por un conjunto de psicólogos, juristas, sociólogos, sanitarios, etc. en el que participan tanto profesionales en el ámbito penitenciario con experiencia en la intervención con mujeres y violencia de género, como profesionales ajenos a la institución.

El manual para las buenas prácticas de los funcionarios en el programa *Ser Mujer.es*, se inicia con un marco conceptual que constituye la base teórica de las Siete Unidades de Intervención: construcción de las identidades de género, autoestima, sexualidad, relaciones de pareja y mitos del amor romántico, violencia de género, habilidades de competencia social y prevención y recursos, a partir de las cuales se establecen los materiales disponibles y los procedimientos de actuación en las sesiones de tratamiento grupal y las intervenciones individuales, en los casos que se considere necesario, que contiene el programa.

Asimismo, existe un programa con fondos promovidos por la Caja de Ahorros de la Mediterránea (CAM), conocido como “*Procesos de socialización para internas de los centros penitenciarios de la provincia de Alicante*”, cuyo objetivo principal es promover la autonomía de las mujeres para prevenir la violencia de género a través de herramientas específicas y formación.

Cataluña por su parte, es la única Comunidad Autónoma española con competencias penitenciarias dependiendo sus prisiones de la Administración Gubernamental Catalana y no de la Administración Española (Bosch. et al., 2007). A pesar de esto, el único programa general diseñado para las prisiones

catalanas es el conocido como programa “*Eva*”, que mantiene componentes psicoterapéuticos y educacionales.

El fundamento del programa y de su metodología lo constituye la perspectiva de género presente en el concepto de violencia, de modo que el objetivo principal del programa es facilitar la recuperación a mujeres que han sufrido violencia de género y empoderarlas para ser capaces de asumir el control sobre sus vidas, impedir que vuelvan a ser víctimas de nuevos ataques de violencia y suministrarles herramientas para establecer nuevas relaciones libres de violencia. Por otro lado entre los objetivos operativos del programa destacan: mejorar su baja autoestima; trabajar con las consecuencias de la violencia en sus relaciones personales; darles soporte en la gestión de sus experiencias emocionales; asistirles en modificar su percepción de los roles de género y los mitos y creencias de los estereotipos tradicionales de género; conectarlas con la red de servicios en la comunidad; darles soporte en el proceso de separación y ofrecerles terapia psicológica individual si resulta necesario (Bosch. et al., 2007).

Este programa está diseñado en dos fases: la primera fase sirve para explorar la situación de la mujer y establecer un vínculo entre el terapeuta y la mujer; la segunda fase está centrada en trabajo grupal, que es la parte principal, metodológicamente hablando, del programa. De este modo, de acuerdo a este diseño, el programa está pensado para ser realizado en 15 sesiones en aproximadamente 4 meses.

Por un lado, por lo que hace al grupo de participantes, el programa está pensado para grupos cerrados de 10-12 participantes, dando soporte individual solo en situaciones específicas, siendo la participación en él voluntaria. Por otro lado, el programa se llevará a cabo por personal interno femenino. Por lo que hace a la metodología para evaluar el programa, está todavía se está elaborando (Bosch. et al., 2007).

Por lo que hace a la Unión Europea, el número de países donde se realizan programas de tratamiento en prisión para mujeres que han sufrido violencia de género es muy bajo, observando que hay países de la UE en los que no existen programas ni para hombres agresores ni para mujeres víctimas como son Bélgica, Chipre, Grecia, Hungría, Italia, Letonia, Luxemburgo, Malta, Portugal (aunque se

está desarrollando un programa para hombres agresores), Eslovaquia, Eslovenia, Escocia e Irlanda del Norte; otros en los que existen programas para hombres agresores pero no para mujeres víctimas como Alemania, Austria, Dinamarca (aunque se está desarrollando un programa para mujeres víctimas), Francia, Suecia; debiendo destacar que únicamente en prisiones de Polonia e Inglaterra y Gales existen programas para mujeres que han sido víctimas de violencia de género (Bosch, et al., 2007).

Así, los programas específicos para mujeres que han sufrido violencia de género en prisiones de Polonia e Inglaterra y Gales, aunque se basan en diferentes fundamentos teóricos, tienen como objetivo común contrarrestar las consecuencias de este tipo de violencia, haciendo énfasis en la experiencia de victimización de las mujeres que han sido condenadas por diferentes delitos, como una cuestión importante a tener en cuenta durante la intervención, teniendo en común los diferentes programas que son dirigidos al desarrollo personal de las mujeres en sentido feminista, en orden a asistirles e impedir la violencia de género en un futuro (Bosch., et al., 2005).

Por lo que hace a Polonia, Bosch et al., (2005), nos muestran los programas dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género en prisiones.

La prisión N°1 de Grudziadz es uno de los mayores centros penitenciarios para mujeres del país en la que muchas mujeres presas han sufrido violencia en sus relaciones de pareja, existiendo tres programas que se desarrollan en ciclos permanentes. El primero de ellos es *“Estoy preparada para cambiar”* cuyos objetivos son el desarrollo personal de las mujeres que han sufrido violencia de género, la mejora de la manera de tratar situaciones cotidianas y conocerse mejor a una misma y los propios mecanismos psicológicos con los que actúa. El segundo de ellos es *“Luz en el tunnel”* cuyo objetivo es conseguir el desarrollo personal de las mujeres presas que han sufrido violencia de género en el pasado, aprendiendo a tratar con el estrés y el enfado mediante actividades específicas mediante las que desarrollan la aceptación, la apertura, la asertividad, la tolerancia y aprenden a descubrir los deseos y los placeres. El tercer programa existente en esta prisión es

“*No es demasiado tarde*” cuyo objetivo es equipar a las mujeres presas con conocimiento básico sobre género, concienciarles sobre los derechos humanos y proporcionarles un buen bagaje para entender el proceso de violencia, siendo un objetivo específico del programa activar a estas mujeres hacia el cambio de la situación presente, buscando un trabajo, aprendiendo una nueva profesión, y en general apoyándolas para que puedan vivir una vida libre de violencia.

En la prisión para mujeres de Lubliniec existe un programa terapéutico para mujeres que han sufrido violencia de género, diseñado en cooperación con el centro de Derechos Humanos de Warsaw e implementado con el apoyo de los Fondos Sociales Europeos a través del programa EQUAL, en el que las mujeres participan en actividades en las que se tratan la formación sobre la violencia de género, la adquisición de nuevas competencias interpersonales, el conocimiento de las regulaciones legales en materia de violencia de género y conocimientos sobre sistemas de apoyo para las mujeres de este tipo de violencia.

En el centro penitenciario Remand, en Bialystok, existe un programa cíclico llamado “*Vida en pareja y en familia*” dirigido a mujeres menores de 30 años casadas o solteras sin hijos en el que se tratan temas como la creación de una relación en pareja y las agresiones sexuales, entre otros.

Además, las instituciones penitenciarias polacas cooperan con los servicios sociales, instituciones científicas, colegios profesionales como por ejemplo la Asociación Polaca de Psicólogos y organizaciones no gubernamentales que trabajan en el ámbito de la violencia de género.

Por otro lado, referente a las prisiones de Inglaterra y Gales, Bosch, et al., (2005) señalan que en ellas se ofrece una amplia gama de apoyos a las mujeres presas que han denunciado abusos o han experimentado violencia de género, no distinguiéndose el tipo de abuso, sino que el apoyo se realiza sobre la base de las necesidades de cada mujer en particular.

El programa de la libertad (“*The Freedom Programme*”), tiene una duración 2 sesiones semanales, con un total de 8 sesiones más un soporte entre sesiones que basado en el modelo “Duluth”, con un enfoque cognitivo, se centra en cuantas de las personas supervivientes internalizan los mitos que los agresores

les proporcionan sobre su relación de modo que trata de desvelar tales mitos, desarrollar la autoestima y un comportamiento de reacción adecuado frente a esa violencia. Por otro lado existe en Programa “Carousel” (*The “Carousel” Programme*), que es un programa con una base psico-educacional cuyo objetivo es el desarrollo de la autoestima, fomentar la habilidad para gestionar situaciones de estrés y de conflicto y desarrollar habilidades para afrontar la vida. El programa incluye acciones para prevenir el consumo de alcohol y drogas y otras dirigidas a cuestiones relacionadas con los abusos sexuales y la violencia de género.

6. METODOLOGÍA

Para la realización de este trabajo he participado como acompañante de voluntariado en un programa sobre violencia de género llevado a cabo en la prisión de Wad Ras del 8 de noviembre de 2014 al 22 de diciembre del mismo año realizando una sesión semanal de dos horas hasta llegar a un total de siete sesiones, concretamente con un grupo de internas en situación preventiva, siendo la participación voluntaria para ellas, llamado “*Parlem d’amor*”¹⁴, del cual fueron dos profesoras del departamento de psicología social de la Universitat Autònoma de Barcelona las dinamizadoras, siendo mi función la de observadora aunque he ejercido un papel activo en momentos en que se han abierto debates o han surgido inquietudes de las internas.

Para poder recoger la información necesaria, solicité permiso tanto a la institución penitenciaria como a las internas participantes en el programa para poder tomar notas de los contenidos de las sesiones, debido a la imposibilidad de realizar grabaciones, por lo que, a fin de recopilar la información, hago servir una metodología cualitativa mediante el desarrollo de una observación participante para posteriormente realizar un análisis temático del contenido de las intervenciones de las internas participantes en el programa.

¹⁴ Ver Anexo 5: Taller “Parlem d’Amor” en el centro penitenciario Wad Ras (Barcelona)

Para favorecer el funcionamiento del programa, se establecieron una serie de pactos con las internas participantes que fueron por un lado, que la información que se desprendía durante el transcurso de las sesiones no sería explicada a nadie que no fuese participe del programa, pudiendo ser expulsada del grupo la persona que incumpliese este acuerdo y, por otro lado, que serían las mismas participantes las que aprobarían o no, el ingreso de una nueva interna en el grupo.

La metodología que se ha seguido para su desarrollo ha sido participativa, mediante dinámicas grupales al facilitar estas la comunicación, desarrollar la capacidad de participación, promover la adquisición de conciencia de grupo, promover la realización y crecimiento personal de los miembros del grupo y enseñar a escuchar de forma comprensiva, entre otras cosas.

Por lo que respecta a los materiales empleados durante las sesiones, estos fueron utilizados a modo de excusa para favorecer el afloramiento de diálogos por parte de las internas, habiendo sido pactado previamente que el taller no era cerrado, ni que las actividades propuestas eran las que tenían que desarrollarse, sino simplemente una herramienta para adaptarnos al colectivo. Sin embargo, observamos que los materiales realmente no fueron del todo necesarios porque debido a las ganas de expresarse que tenían las participantes sobre aspectos relacionados con la violencia de género, fuimos recogiendo y desarrollando líneas de debate importantes para las internas.

Durante el desarrollo de las sesiones se pretende abordar tres temas. En primer lugar, las formas de socialización de género y los mensajes que se reciben así como las formas en que nos relacionamos, en segundo lugar, los mitos del amor romántico y en tercer lugar, la detección de situaciones de alerta y la detección de la violencia en las relaciones sentimentales.

En este sentido, a fin de trabajar el primero de los temas a abordar, se desarrolló un análisis publicitario en clave de género mediante el análisis de diferentes anuncios publicitarios a fin de extraer estereotipos de género que se desprenden de ellos, teniendo las internas que nombrar adjetivos sobre el papel y la imagen de las mujeres, de los hombres y de la relación entre ambos géneros que en dichos anuncios observan, a fin de analizar los mensajes que se reciben y que nos dicen como han de ser las mujeres y los hombres a partir de un agente de

socialización, como es la publicidad, así como analizar las consecuencias de dichos estereotipos.

Para trabajar el segundo tema objeto de abordaje, el amor romántico, se desarrolló una dinámica de “a favor y en contra”, durante la cual se leyeron frases a fin de trabajar temas como la pareja ideal, los celos como prueba de amor, la renuncia como parte del amor, etc., teniéndose que situar las participantes físicamente en diferentes espacios de la sala en función si estaban a favor o en contra de las mismas, discutiendo posteriormente las razones de su posicionamiento así como las consecuencias de los mitos románticos, a fin de reflexionar y analizar sobre como construimos las relaciones de pareja y las consecuencias que tiene hacerlo de una manera o de otra, posicionándose desde la experiencia y no desde lo que consideran que tendría que ser.

En relación al tercer tema objeto de abordaje, se pretendió realizar la dinámica del semáforo con el objetivo de favorecer en las participantes la identificación de la violencia para prevenirla y convertirse así en agentes activos en la promoción de relaciones libres de violencia, la cual consistía en una división en grupos de las participantes para facilitar la discusión de una serie de frases relacionadas con formas de desarrollo de las relaciones socioafectivas, siendo algunas consideradas deseables y otras situaciones de violencia de género a las cuales se tenía que otorgar un color: rojo si se consideraba inaceptable, naranja si se consideraba una señal de alerta y verde si la frase era considerada como aceptable.

Sin embargo, esta dinámica no se llevó a cabo en el programa ya que los contenidos de la misma surgieron espontáneamente en los discursos de las internas, por lo que estos fueron aprovechados para la detección y análisis de indicadores de violencia y de violencia sutil.

6. LAS SUBJETIVIDADES

Del análisis de los discursos de las internas participantes en el programa “*Parlem d’amor*” pueden extraerse la necesidad que todas ellas manifiestan de

trabajar sus experiencias de violencia de género en grupo, y no únicamente de manera individual con los profesionales del centro penitenciario, tal como ocurre con aquellos hombres que han ejercido violencia contra sus parejas o exparejas, al poder, de esta manera, compartir con otras internas experiencias, al sentirse por un lado identificadas con diferentes discursos y por otra, por la posibilidad de tratar esta problemática de forma más distendida.

La visión que tienen las internas de la justicia penal y su demanda de igualdad.

Respecto la justicia penal, las internas aunque reconocen haber cometido un delito, manifiestan desear una justicia que tenga en cuenta las circunstancias personales particulares de cada una de ellas que las han llevado a realizar el acto ilícito por el que son penadas, en lugar de aplicar protocolos iguales para todo el mundo que no aseguran, sino todo lo contrario, la igualdad.

“El juez no se ha de preocupado en saber por qué yo he hecho esto, solo sabe lo que pone en el Código Penal” (Interna 2)

“Siempre hay un porqué para delinquir” (Interna 3)

Por otro lado, consideran que en materia igualdad entre hombres y mujeres, aspecto que ha sido objeto de actuación de numerosos movimientos y organizaciones durante las últimas épocas, esta no existe, defendiendo las internas que a pesar de los esfuerzos invertidos, todavía no existe una igualdad en lo que refiere a los derechos de las mujeres.

“La igualdad es mentira” (Interna 3)

“En derechos de las mujeres, la igualdad de la mujer no existe” (Interna 2)

Cómo ven el papel del hombre y de la mujer en una relación sentimental.

Las mujeres internas aceptan, como resultado del proceso de socialización diferencial característicos de la sociedad patriarcal en la que vivimos, una supremacía masculina en la relación heterosexual frente a las mujeres

“Muchas veces las mujeres son las inmaduras en la pareja y los hombres los que piensan en una pareja” (Interna 5)

Consideran que el rol de género masculino es dirigir órdenes tanto a su pareja, como al resto de miembros constituyentes del núcleo familiar, reconociendo que esta creencia les ha transmitido desde pequeñas por parte de la educación que recibieron por parte de sus progenitores. Por lo tanto, aceptan que sea el hombre el que dirija la relación, pero manifiestan que no desean que sea de forma violenta y autoritaria, ya que ahora, viendo la relación desde la distancia, reconocen que habían realizado tareas y obedecido órdenes totalmente intolerables, llegando a ser algo más parecido a una sirvienta que a una pareja.

“El rol de género es mandar, aunque hay diferentes formas de mandar” (Interna 1)

“Aguantamos porque desde pequeñas, nos enseñan que papá manda, es él quien cuida, quien trabaja...” (Interna 5)

“Mi marido me obligaba a tener la comida en la mesa a las 7 de la tarde estuviese él en casa o no estuviese” (Interna 1)

Las internas consideran a sus parejas masculinas como una importante fuente de protección, pensamiento que cambia en situaciones de malos tratos, en que este pasa a ser percibido como fuente de peligro y de control. En cambio, manifiestan que las mujeres, durante, se podría decir que todo el transcurso de la relación, tienen una visión de la relación basada en el amor romántico debido a que la socialización de ellas ha configurado el amor, a diferencia de los hombres,

en eje vertebrador de sus vidas, llegando incluso alguna de las internas a asociar la normalidad al hecho de tener pareja.

“Alguien a mi lado me estorba, no sé si esto es normal. Me gustaría ser normal... tener pareja, novio. Me siento sola” (Interna 6)

Todo esto dificulta que las mujeres decidan romper con la relación sentimental y permanezcan en ella durante mucho tiempo soportando los malos tratos, observando que cuando toman la decisión de finalizar la relación, esta viene motivada, no por salvaguardar su salud y vida, sino por proteger a sus hijos de presenciar o experimentar también dichos actos. Observando en las internas el mandato de género de cuidado de los demás al delinquir para obtener mejores condiciones de vida para sus hijos/as y al decidir salir de la relación de malos tratos para proteger a los mismos.

“Tras una pelea no me vi a mí muerta, vi a mi hijo huérfano” (Interna 1)

“No llego a acordarme de mi hijo y dejo que me mate porque ya estaba cansada” (Interna 1)

Cómo repercutieron los maltratos en las internas durante y tras la ruptura de la relación sentimental.

De los discursos de las internas se observan varias consecuencias durante el transcurso de la relación, así como otras surgidas tras la ruptura de esta.

Dos internas manifiestan haber consumido sustancias tóxicas a fin de aliviar los efectos y la baja autoestima que los malos tratos por parte de su pareja producían en ellas, una llegando incluso a crear adicción.

“Mi marido me escupía en la cara, me decía que le daba asco, que me mirara al espejo porque estaba gorda. Me enganché al crack para adelgazar y por los problemas que tenía con mi pareja e hijos y mi marido no se dio cuenta de que estaba enganchada. Eso me demostraba el poco cariño que me tenía” (Interna 2)

“A mí me gustaba comer con una copa de vino, y él me lo compraba, pero acabé bebiendo una botella entera” (Interna 4)

Los sentimientos de culpa también estuvieron presentes en ellas durante el transcurso de su relación, llegando a considerar que los malos tratos que recibían eran consecuencia de algún comportamiento o actitud indeseable que ellas habían tenido, pidiendo perdón en numerosas ocasiones a su pareja durante los episodios violentos, hecho que agravaba la situación abusiva.

“Yo he sido una mujer maltratada e incluso pedía perdón porque pensaba que la culpa era mía” (Interna 1)

“Mi pareja me pegaba y yo de rodillas, le pedía perdón por si había hecho algo mal” (Interna 1)

Una vez finalizada la relación abusiva, esta tiene efectos en la visión que estas tienen de las relaciones sentimentales, produciendo en ellas, por un lado, una incapacidad de imaginar una pareja masculina que no sea abusiva y dictadora y, por otro lado, valorar de una forma desmesuradamente positiva, en caso de haber rehecho su vida sentimental, no recibir malos tratos por parte de esta, a pesar este hecho lo deseable en toda relación.

“He sido maltratada y ahora huyo de los hombres” (Interna 1)

“No visualizo a las parejas, no me las imagino” (Interna 1)

“Yo no me imagino con pareja, no quiero una autoridad, quiero un compañero” (Interna 4)

“Mi actual pareja me llena totalmente. En una pelea me dijo que si le pegaba, me dejaría ir porque prefería dejarme que pegarme” (Interna 5)

Los sentimientos de culpabilidad siguen vigentes en algunas de las internas tras la ruptura, por no haber evitado los hechos.

“El hecho de que pudiese haberlo evitado crees que es tu culpa lo que te ha pasado” (Interna 4)

Sin embargo, los efectos de una relación abusiva que se observan tras la ruptura de la misma, van más allá de no imaginar una relación sana o presentar sentimientos de culpa ya que las internas manifiestan que el dolor y el trauma experimentado es algo que les persigue, observando la presencia de TEPT al revivir los hechos mediante los sueños o incluso llevándolas a la necesidad de recibir tratamiento farmacológico para lidiar con ellos.

“A veces sueño, no con el maltratador, sino con los golpes” (Interna 5)

“Si no me tomo la pastilla para dormir, tengo pesadillas de toda la violencia que viví y sueño con los golpes que me daba. Es por eso que el psiquiatra me recetó pastillas” (Interna 6)

“Yo antes nunca había necesitado tomar antidepresivos” (Interna 5)

Presencia de los mitos románticos en los discursos de las internas

Las internas, tienen interiorizados diferentes mitos románticos, los cuales son necesarios analizar, para entender mejor el desarrollo de sus relaciones abusivas.

Los mitos son creencias formuladas de manera que aparecen como verdades, que suelen poseer una gran carga emotiva y que suelen ser resistentes al cambio y al razonamiento (Bosch y Ferrer, 2012), de modo que según Yela (2003) citado en Bosch, et al. (2007) y González (2014), los mitos románticos son el conjunto de creencias socialmente compartidas sobre la “supuesta verdadera naturaleza del amor”.

Según Bosch et al. (2007) y Valledor (2012), los mitos románticos constituyen unos sólidos cimientos patriarcales sobre los que se construyen las relaciones de parejas, utilizándose como guía en el comportamiento amoroso, encontrándose en el origen de la incapacidad de responder de forma temprana a señales de una relación que puede convertirse en una relación violenta. Así, el causante de que se desarrollen creencias idealizadas en torno al amor que en ocasiones promueven la aceptación, justificación, normalización o tolerancia de comportamientos abusivos y dificultan el establecimiento de relaciones sanas es el amor romántico.

El primero que se observa es conocido como “falacia de cambio por amor” o creencia de que las personas pueden cambiar por amor, hecho que lleva a las mujeres a aguantar y soportar actitudes que les disgustan de sus parejas al considerar que es una cuestión de tiempo que ellos cambien sus actitudes (Montenegro, 2013).

Una de las internas, explica que conoció a un hombre catalán por internet, que le convenció para que viniese a España, señalando que decidió venir a pesar de ver cosas, a distancia, que no le gustaban, considerando, como él le decía, que una vez aquí las cosas cambiarían, siendo los celos y el control justificados por la distancia, habiendo sido la relación interrumpida en numerosas ocasiones y retomada debido a la capacidad de convicción de este para hacer creer a la mujer que la situación cambiaría si ella se trasladaba con él.

“Él quería que me diese cuenta que los celos eran por la distancia y que en España cambiarían las cosas” (Interna 4)

“La relación a distancia la rompí muchas veces pero él siempre me convencía para volver” (Interna 4)

A pesar de sufrir actitudes abusivas y malos tratos, consideraron que sus parejas podían cambiar, por lo que dieron más de una oportunidad a la relación sentimental, no siendo conscientes de que así únicamente producían en él una

mayor sensación de empoderamiento, aun habiendo aguantado, incluso, conductas totalmente intolerables como son haber sido encerradas en casa bajo llave o haber sido obligadas a abortar.

“Piensas: ya cambiará, voy a darle otra oportunidad, para que no nos llamen putas por dejarlos” (Interna 1)

“El día que me tenía que ir para Colombia [...] cerró la casa con llave quedándose él dentro y me deshizo las maletas. Yo le dije que me iba, que esto no era amor. Se puso a llorar, se tiró al suelo. Me decía que le perdonase, que fuéramos a terapia... Perdí el vuelo y estuvimos tres días encerrados” (Interna 4)

El segundo mito que se extrae de los discursos de las internas es conocido como “mito de la compatibilidad del amor y el maltrato”, por el que se considera que si se quiere a la persona, se pueden pasar por alto ciertas conductas controladoras, enfados injustificados o comportamientos vejatorios (González-Ortega, Echeburúa y de Corral, 2008), sin tener en consideración que el maltrato no representa una forma de amor, no teniendo que ser, por lo tanto, compatible (Montenegro, 2013).

Las participantes reconocen haber tolerado comportamientos abusivos por parte de sus parejas, según ellas, debido al hecho de estar enamoradas eran más permisivas, por lo que resultaban ser más permisivas e incluso justificaban dichos actos.

“Eres permisivo y justificas sus acciones” (Interna 1)

“Empieza cuando yo lo permito” (Interna 1)

“Empiezas a permitirlo cuando estas enamorada” (Interna 3)

Tras la narración de una de las internas sobre la manera ruda y desagradable en que su marido le pedía el café a ella en el hogar de ambos y la manera dulce en que lo pedía en el bar, las internas relacionan al marido con

pensamientos de deber de ser atendido por su mujer, creyéndose un rey y un ser con mucho poder, mientras que consideran que la mujer en este tipo de situaciones considera que tiene que atender a su marido a fin de evitar enfados de este, sintiéndose utilizada al pensar que, su única función en la relación sentimental, es la de servir a su marido.

Sin embargo, a pesar de haber tolerado situaciones abusivas durante el transcurso de relaciones sentimentales, todas las participantes expresan el deseo de cambiar esta situación y que la mujer adquiriera cierto grado de poder en la relación para que no se encuentre sometida a las órdenes de su marido.

Los discursos de las participantes también reflejan la creencia en que el amor “verdadero” lo perdona/aguanta todo, al creer que al ser esa persona, el amor tu vida, a pesar de todo, te quiere y le quieres, por lo que puede quererte y, al mismo tiempo, hacerte sufrir o tratarte mal (González.Ortega, Echeburúa y de Corral, 2008).

Varias participantes señalan haber aguantado situaciones violentas por el hecho de amar a su pareja en un principio, aunque también destacan que en momentos posteriores de la relación, esta tolerancia era a causa del miedo.

“Aguantaba porque le amaba” (Interna 5)

“Aguantábamos porque amábamos pero al final aguantábamos por miedo” (Interna 6)

Existen casos en los que las mujeres aguantan y perdonan este tipo de actos debido a la normalización de la situación que reciben por parte de su entorno más cercano, sobretodo familiar, en los casos en que la relación sentimental de sus padres hubiese sido también de control, hecho que dificulta su salida de dicha relación.

“[...] para mis padres era normal que me quedase en casa y dejara mi vida por el cuándo estábamos a distancia porque mis padres también tuvieron una relación de control” (Interna 4)

Así, las mujeres llegan a permanecer en una relación violenta y aguantar y perdonar comportamientos y actitudes del todo inaceptables, como por ejemplo discusiones en público sin motivo razonable, malos tratos como castigo por un comportamiento considerado inoportuno por el hombre, abortos e incluso secuestros.

“Cuando salía conmigo él miraba mucho a las mujeres y yo le dije que me respetara, que a mi no me gustaba, en cambio, si era yo la que miraba a un chico había bronca, a él no le importaba montarme un show en la calle” (Interna 4)

“[...]llegué y todo era una maravilla. [...] Ese día se llevó las llaves y me encerró por fuera” (Interna 4)

“Me buscó un trabajo para que pudiese trabajar desde casa dos horas diarias pero mi sueldo iba a parar a su cuenta. Nunca tuve una tarjeta de metro ni nada. Se llevaba el router para que no pudiese hablar con nadie. El móvil que él me compró era para que él pudiese llamar” (Interna 4)

“Un día en la cocina de su madre y a solas con la madre me preguntó que qué hacía cuando mi hijo se iba a trabajar y yo le dije que no me movía de casa porque no tenía copia de las llaves. Al llegar a casa me dio una paliza y me dijo que no le contara nuestros problemas a sus padres” (Interna 4)

“Me fui a Palencia con una amiga de mi madre y estuve con ella durante 10 días durante los cuales me llamaba [...]. Me convenció y volví a los 10 días a Barcelona” (Interna 4)

El cuarto mito que se extrae de los discursos de las internas es conocido como mito de la media naranja” o creencia de que elegimos a la pareja que, de

algún modo, teníamos predestinada y que ha sido la única o la mejor elección posible, aceptación que podría llegar a un nivel de exigencia excesivamente elevado en la relación de pareja y así, un riesgo de decepción o una tolerancia excesiva, al considerar que al ser la pareja idea, se le tiene que permitir más o esforzarse más para que las cosas vayan bien (Bosch, Ferrer y Navarro, 2010).

Todas las participantes se posicionan a favor de la frase “Cuando encuentre a mi pareja ideal será para toda la vida”, menos una que no se posiciona ni a favor ni en contra de ella, observando que ninguna de ellas considera el amor como algo efímero o con fecha de caducidad.

“Tengo a alguien que espero que sea para toda la vida” (Interna 5)

Esta creencia y, en cierta manera, de encontrar a un hombre con el que compartir el resto de sus vida, se relaciona con el romanticismo, hecho que se observa en la declaración de una de las participantes, quien manifiesta que su maltratador mediante detalles románticos la fue conquistando progresivamente hasta llegar a absorberla sin que ella apenas se diese cuenta.

“El empezó a ser detallista, me enviaba cartas, flores al trabajo. Yo soy muy detallista pero mi pareja no lo era, yo creo en el amor. Él me empieza a conquistar y empieza a absorberme” (Interna 4)

“Mi expareja era espectacular, por eso me vine aquí. Era un hombre perfecto para todo el mundo, mi familia aún no puede creer que me haya hecho lo que me hizo” (Interna 4)

Así ella, además de considerar al inicio de la relación, que mantenían a distancia, como pruebas de amor aquello que realmente eran acciones controladoras como por ejemplo tener que llamar a su maltratador a todas horas para que este supiese que hacía, fue quien decidió cambiar su vida por iniciar una relación sentimental con él en el país de origen de este, dejando atrás su trabajo y relaciones socio-familiares, cuando el manifestó que él no dejaría España para mudarse a Colombia.

“Cuando vino a Colombia por primera vez me pidió matrimonio delante de mis padres pero dijo que él no iba a venir a vivir a Colombia por trabajo, porque en España cobraba más de lo que cobraría en Colombia. La decisión la tenía que tomar uno de los dos y la tomé yo” (Interna 4)

Cabe destacar, que las participantes, a pesar de haber sido víctimas de violencia de género por parte de parejas o exparejas, mantienen el deseo y la expectativa de encontrar a un hombre con el que compartir su vida de manera romántica.

“Me gustaría conocer a un hombre aquí que me haga pensar que ha valido la pena dejarlo todo atrás. Me gustaría encontrar una pareja para compartir gustos, formar una familia” (Interna 4)

El quinto mito extraído de los discursos de las participantes es conocido como “mito de la complementariedad” por el que se entiende que únicamente uno puede sentirse completo en pareja. Así, una de las internas considera que aquello que le proporciona estabilidad emocional y felicidad es el hecho de tener pareja, no pudiendo alcanzarlas sin alguien a su lado.

“Sin pareja no puedo conseguir esta estabilidad porque soy un caos. Yo no puedo estar sola porque soy un caos” (Interna 5)

“Sola era infeliz, porque estaba soltera, necesitaba a alguien a mi lado” (Interna 5)

Durante el desarrollo de una actividad en que las participantes tienen que formar la imagen estática de una pareja, posteriormente señalan que objetivamente ven una pareja feliz en el inicio de la relación, declarando todas ellas el deseo que el final de la relación fuese igual que el principio de la misma, es decir, romántica y pasional. Así puede extraerse un sexto mito romántico en las

mentalidades de las internas, conocido como “mito de la perdurabilidad, pasión eterna o equivalencia” o creencia de que el amor romántico y pasional de los primeros meses de la relación puede y debe perdurar tras años de convivencia (Bosch, et al., 2007) a pesar de la existencia de numerosos estudios que coinciden en señalar que la pasión amorosa tiene “fecha de caducidad” (González, 2014).

Muchas participantes manifiestan haber convertido a su pareja en el centro de su existencia, hecho normal en los primeros momentos de la relación, aunque una vez pasada esa euforia inicial se debe tener claro que en ningún caso hemos de sustituir nuestras vivencias, amistades, aficiones, etc. por nuestra relación sentimental (Montenegro, 2013).

“[...] cuando salía pronto de trabajar iba al gimnasio y estaba haciendo un master. Él me dijo que no quería que fuese al gimnasio ni a la universidad porque iba a conocer a chicos. Hablábamos por Skype todas las noches, incluso había veces que hacía Skype a escondidas en la oficina” (Interna 4)

“Si salía con los compañeros de trabajo tenía que enseñárselos por videollamada y si salían de fiesta yo no salía para evitar que se pusiese celoso” (Interna 4)

En este sentido, una interna manifiesta que el hecho de que situase a su pareja en el centro de su existencia fue entendido por ella, al inicio de la relación, como una prueba de amor y no como una forma de control, ya que para ella el hecho de enviarle fotos en todo momento era hacerle partícipe de su vida.

“[...] Por la diferencia horaria, los domingos hacíamos Skype durante todo el día. Me absorbió todo el tiempo, incluso en el gimnasio hacíamos videollamada mientras corría en la cinta para enseñarle que estaba en el gimnasio. Todo el día le tenía que enviar fotos de lo que hacía.” (Interna 4)

Diversas internas manifiestan haber abandonado su vida previa a la relación sentimental siendo su único objetivo, el mantenimiento de la misma.

“Dejé todos mis vínculos y toso porque él me lo pidió” (Interna 4)

Un aspecto importante a destacar es la normalización de la violencia que se observa en el discurso de diferentes participantes, quien narran episodios violentos como si no lo hubiesen sido, e incluso cuantifican la cantidad de malos tratos que han sufrido.

“Yo tardaba una hora más o menos de casa al trabajo y él se enfadaba si no me conectaba a Skype y me preguntaba qué porque no le llamaba por teléfono” (Interna 4)

“Me frustró, no me dejaba estudiar, trabajar, me pegaba demasiado” (Interna 6)

El último mito romántico que se desprende de los discursos de las internas se conoce como “mito de los celos” o creencia de que los celos son un signo de amor, e incluso el requisito indispensable de un verdadero amor, el cual, habitualmente, es usado como justificación de comportamientos egoístas, represivos o agresivos (Bosch y Ferrer, 2002; Bosch et al., 2007 y Bosch, Ferrer y Navarro, 2010).

Cuatro de las participantes se sitúan en contra a la frase “Si mi pareja siente celos es porque me quiere” en la dinámica “A favor y en contra”, una de ellas se posiciona un poco en contra, una no se sitúa ni a favor ni en contra y solamente una de ellas se posiciona a favor de esta afirmación.

De este modo, hay que destacar que aceptar los celos como demostración de amor sitúa a las mujeres en una situación de riesgo de maltrato, al ser los celos una de las estrategias que los hombres utilizan para controlar el comportamiento y las relaciones sociales de estas (Valledor, 2012). Sin embargo, hay quien cree que no puede existir amor si no existen los celos.

“Si mi pareja no siente celos cuando un chico habla conmigo es porque no me quiere” (Interna 5)

“Los celos no son buenos, dan inseguridad. Cuando los celos son reales porque has tenido celos son buenos. Cuando sepas que te están poniendo los cuernos, cuando ves que hay hechos, es cuando has de hacer un reclamo porque si pasas de pareja es que no la quieres” (Interna 2)

Por otro lado, Montenegro (2013) señala que los celos no son un sinónimo de amor, ya que amar consiste en dar libertad, respetar las decisiones de la pareja y desearle lo mejor, produciendo los celos una frustración de los sueños y metas de la mujer a fin de evitar que se aleje, considerando, así, algunas de ellas, los celos como algo totalmente negativo en una relación sentimental sana.

“Los celos son una cosa absurda, en pareja tiene que haber confianza y amistad” (Interna 1)

“Los celos es una enfermedad psicológica y hay que hacérselo ver. La base de una relación es la confianza” (Interna 4)

Valoración del taller por parte de participantes

En general, las participantes valoran muy positivamente la realización del taller *“Parlem d’amor”*, considerando, asimismo, adecuado y completo los contenidos abordados en las sesiones.

Manifiestan valorar muy positivamente el trato humano y cercano existente durante el taller por parte de dinamizadoras y observadoras.

Destacan que los numerosos debates que se han abierto durante las sesiones, como también las actividades desarrolladas, les han ayudado a pensar y reflexionar sobre cuestiones que no se habían planteado anteriormente al sentirse identificadas con los discursos de las compañeras y al desvincularse de la violencia, dándose cuenta que no únicamente ellas han experimentado importantes vivencias de violencia de género, cambiando, así, la visión de esta violencia como una cuestión privada a una cuestión pública.

En prisiones existe un programa para delincuentes violentos llamado DEVI¹⁵, pero no para mujeres víctimas de violencia de género, sobre el que las internas destacan la masificación de participantes, no creándose así un ambiente de confianza suficiente que promueva la expresión de experiencias vitales de tal envergadura, hecho que se ha producido en el taller “*Parlem d’amor*”. En este sentido valoran como positivo el reducido número de internas participantes en el taller, que ha permitido crear un ambiente de confianza para narrar dichos sucesos y desahogarse, necesidad que las internas manifiestan presentar, hecho que también ha contribuido al proceso de concienciación y de aumento de la capacidad de empatizar con las compañeras.

Por este motivo, las internas manifiestan haber sido totalmente sinceras en sus declaraciones durante las sesiones del taller, al ser consciente que no iban a ser juzgadas ni por las compañeras ni por las dinamizadoras y observadoras, manifestando, sin embargo, haber mentido en diversas ocasiones a los psicólogos de prisión.

CONCLUSIONES

Tras el análisis de la información comprendida en este proyecto se observa que una gran proporción de mujeres encarceladas ha sufrido episodios de violencia de género muy graves y traumáticos previos a su ingreso en prisión, existiendo en ellas una importante necesidad de desahogarse por lo que a esta violencia refiere y, por otro, la necesidad de que esta cuestión se trabaje desde las instituciones penitenciarias, al encontrarse muchas de ellas cumpliendo pena privativa de libertad por delitos relacionados directa o indirectamente con la violencia de género, a fin de promover una concienciación en ellas y evitar una posible reexperimentación de dicha violencia tras su puesta en libertad.

Así, considero que del mismo modo que en los centros penitenciarios existen programas dirigidos a hombres que han ejercido violencia de género sobre

¹⁵ Programa dirigido a los internos penados en 2º grado de tratamiento, que hayan cometido un delito violento y requieran intervención en este ámbito que, actualmente, está vigente en todos los centros penitenciarios de Cataluña (Camps, 2008).

parejas o exparejas como es el DEVI, dicho fenómeno también debe ser trabajado con las internas que lo hayan sufrido previamente a su ingreso en prisión ya que las internas consideran que la metodología desarrollada en talleres grupales formados por un número reducido de participantes es la mejor manera para el tratamiento de sus experiencias de violencia de género, al crearse un ambiente de confianza adecuado que permite la expresión libre y sincera de sus experiencias vitales en un ambiente de comodidad y de empatía con el resto de participantes, así como con las dinamizadoras y las observadoras.

Al existir un tratamiento individual con las internas víctimas de violencia de género en las prisiones, ellas mismas manifiestan haber mentido al psicólogo por lo que refiere a sus experiencias por miedo a ser valoradas negativamente por este, llegando a negar haber sido víctimas de violencia de género u ocultar seguir enamoradas de su agresor, valorando muy positivamente los contenidos trabajados en el taller "*Parlem d'amor*", señalando haber sido totalmente sinceras en sus declaraciones debido al nivel de confianza alcanzado, al haberse sentido identificadas con los discursos del resto de participantes, hecho que ha favorecido una profunda reflexión y concienciación sobre esta violencia, al haber tratado profundamente las creencias que las internas presentan sobre el amor romántico y haberse dado cuenta de que las relaciones deseables no son en ningún caso abusivas.

Además, de ser estos programas útiles para la sincera expresión de experiencias vitales, concienciación y reflexión sobre este fenómeno y la adquisición de herramientas para identificar situaciones violentas en una relación sentimental, resultan útiles para promover cambios en los estados de ánimo de las participantes. En este sentido, en el momento inicial y final de las diferentes sesiones se ha pedido a las internas que señalaran un adjetivo que reflejara como se sentían, observando que los estados de ánimo desprendidos al inicio de las sesiones eran la neutralidad, incerteza, intranquilidad entre otros, y al final de las sesiones las internas manifestaban sentirse bien e identificadas con los discursos de las compañeras, al igual que sentir fortaleza y positivismo.

Por último cabe destacar que el taller logra el objetivo de empoderar a las mujeres entendiendo Schuler citado en de León (1997), el empoderamiento como

un proceso por el que las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Alberdi, I., & Matas, N. (2002). *La violencia doméstica: Informe sobre els maltractaments a les dones a España*. Barcelona: Fundació “La Caixa”.
- Almeda, E. (2003). *Mujeres encarceladas*. Barcelona: Ariel.
- Añanos-Bedriñana, F. T. (2013). Formación educativa previa ante las discriminaciones: las mujeres reclusas en España. *Revista de Educación*, 360, 91-118.
- Blanco, P., Ruiz-Jarabo, C., García de Vinuesa, L., & Martín-García, M. (2004). La violencia de pareja y la salud de las mujeres. *Gaceta Sanitaria*, 18 (1), 182-188.
- Bodelón González, E. (2005). Les polítiques públiques contra la violència de gènere. En M. M. Gete-Alonso i Calera, *Dona i violència* (pp. 37-55). Barcelona: Cálamo.
- Bonino, L. (2003). Las microviolencias y sus efectos: claves para su detección. En C. Ruiz-Jarabo y P. Blanco (Eds.). *La violencia contra las mujeres: prevención y detección* (pp. 83-102). Madrid: Díaz de Santos.
- Bosch, M., Heim, D., Camarasa, M., Igareda, N., Sáfrány, R., Wegner, K., & David, K. (2005). *Informe de Investigación. Programas penitenciarios en los Estados Miembros de la Unión Europea para mujeres que han sufrido violencia de género y para hombre que han cometido violencia contra mujeres*. (SURT), Cataluña: Altra.
- Bosch, M., Heim, D., Camarasa, M., Igareda, N., Sáfrány, R., Bálint., Wegner, K., & David, K. (2007). *Informe comparativo. Hungría/Alemania/España*. (SURT), Cataluña: Altra.

- Bosch, E., Ferrer, V. A., & Navarro, C. (2010). Los mitos románticos en España. *Boletín de Psicología, 99*, 7-31.
- Bosch, E., & Ferrer, V. A. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. *Profesorado. Revista de Currículum y Formación de Profesorado, 17* (1), 105-122.
- Bosch, E., Ferrer, V. A. P., García, M. E. B., Ramis, M. C. P., Mas, M. C. T., Navarro, C. G., & Torrens, G. E. (2007). *Del mito del amor romántico a la violencia contra las mujeres en la pareja*. Madrid, Estudios e Investigaciones, Instituto de la Mujer. Disponible en: http://www.migualdad.es/mujer/estud_inves/770.pdf.
- Bosch-Fiol, E., & Ferrer-Pérez, V. A. (2012). Nuevo mapa de los mitos sobre la violencia de género en el siglo XXI. *Psicothema, 24*(4), 548-554.
- Camps Martí, J. (11 de mayo de 2015). *Los programas de intervención intensiva en las prisiones catalanas: drogodependencias y delincuencia violenta. Evolución, momento actual y perspectivas de futuro*. Obtenido de https://www.eipa.eu/files/File/Prison_Management/4_June08/presentations_2/Presentacion%20Jordi%20Camps.pdf
- Cantera Espinosa, L. (2005). La violència a la parella. Què se'n pensa, què s'hi fa i què queda per a pensar i per a fer sobre la problemàtica. En M. Gete-Alonso i Calera, *Dona i violència* (pp. 17-36). Barcelona: Càlamo.
- Carlen, P., & Worrel, A. (2005). Informe nacional Inglaterra y Gales. En M. Cruells y N. Igareda, *MIP: Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 102-129). Barcelona: Aurea.
- Cervelló, V. D. (2003). Las prisiones de mujeres desde una perspectiva de género. *Revista de Estudios Penitenciarios, 5*, 1-22.

- Chancel, V. G., Calsamiglia, M. A., & Mena, Y. M. (2010). *Programa de Prevenció de violència de gènere a la Universitat: Qüestió de gènere? Parlem-ne!*. Barcelona: UAP- Assessorament Psicopedagògic.
- Corsi, J. (2003). La violencia en el contexto familiar como problema social. En J. Corsi, *Maltrato y abuso en el ámbito doméstico. Fundamentos teóricos para el Estudio de la violencia en las relaciones familiares* (pp. 15-40). Buenos Aires: Paidós.
- Creazzo, G., & Palidda, R. (2012). Cuando una mujer denuncia: las respuestas del sistema penal a las violencias machistas contra las mujeres en las relaciones de intimidad. En E. Bodelón, *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales* (pp. 297-349). Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Cruells, M., Igareda, N., Torrens, M., & Cruells, E. (2005). Informa nacional España SURT. En M. Cruells y N. Igareda, *MIP: Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 102-129). Barcelona: Aurea,
- Cruells, M., Torrens, M., & Igareda, N. (2005). *Violencia contra las mujeres. Análisis en la población penitenciaria femenina (SURT)*, Cataluña: Altra.
- Cruells, M., Igareda, N., & Torrens, M. (2005). La inclusión de la perspectiva de género en las políticas penales, penitenciarias y post-penitenciarias. En M. Cruells y N. Igareda, *MIP: Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 78-91). Barcelona: Aurea.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2015). *Macroencuesta de violencia contra la mujer 2015. Avance de resultados*. Madrid: APA.
- Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. (2012). *Macroencuesta de violencia de género 2011*. Madrid: APA.

- De León, M. (1999). Poder y empoderamiento de las mujeres. *Región y Sociedad*, 11 (18).
- Escudero, A. N. (2004). Factores que influyen en la prolongación de una situación de maltrato a la mujer: un análisis cualitativo, [Tesis Doctoral], Departamento de Psiquiatría, Universidad Autónoma de Madrid.
- Escudero, A. N., Polo, C. U., López, M. G., & Aguilar, L. R. (2005). La persuasión coercitiva, modelo explicativo del mantenimiento de las mujeres en una situación de violencia de género I: Las estrategias de la violencia. *Revista de la Asociación española de Neuropsiquiatría*, 25 (95), 85-117.
- Espinar, E. R. (2003). *Violencia de género y procesos de empobrecimiento. Estudio de la violencia contra las mujeres por parte de su pareja o expareja sentimental* [Tesis de Doctorado]. Alicante: Universidad de Alicante, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.
- Esteban, M. L. G., Medina, R. D., & Távora, A. R. (2005). ¿Por qué analizar el amor? Nuevas posibilidades para el estudio de las desigualdades de género. En C. Díez Mintegui; C. Gregorio Gil (coord.), *Cambios culturales y desigualdades de género en el marco local-global actual*, X Congreso de Antropología, Sevilla, FAAEE-Fundación El Monte-ASANA, pp. 207-223.
- Expósito, F., & Moya, M. (2005). Violencia de género. *Aplicando la psicología social*, 201-227.
- Facio, A., & Fries, L. (1999). Feminismo, género y patriarcado. *Género y derecho*, 27.

- Fontenla, M. (2008). “¿Qué es el patriarcado?” en Gamba, Susana, *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- García, C. R. (2011). Prisión y sociedad. Mirada panorámica desde la perspectiva de género. *Brocar*, (35), 255-266.
- Gete-Alonso i Calera, M. (2005). La violència de gènere: la configuració de l'estatus en la llei orgànica 1/2004. Perspectiva civil. En M. Gete-Alonso y Calera, *Dona i violència* (pp. 79-96). Barcelona: Càlamo.
- González-Ortega, I., Echeburúa, E., & Corral, P. (2008). Variables significativas en las relaciones violentas en parejas jóvenes: una revisión. *Psicología Conductual*, 16(2), 207-225.
- González, P. C. (2014). El amor romántico, una de las causas de la violencia de género: iniciación a una investigación en población universitaria [Tesis de Master]. Valladolid: Universidad de Valladolid, Facultad de Educación y Trabajo Social.
- Hester, M. (2012). A través del sistema penal: las experiencias de las mujeres en Inglaterra. En E. Bodelón, *Violencia de género y las respuestas de los sistemas penales* (pp. 237-267). Buenos Aires: Ediciones Didot.
- Machado, M. I. L., & Parra M. J. M. (2011). Violencia de género. *Revista de Investigación Silogismo*, 1 (08).
- Marugán, B. P. (2013). Violencia de género. *Enomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, (4), 226-233.
- Melgar, P. A., & Valls, R. C. (2010). “Estar enamorada de la persona que me maltrata”: Socialización en las relaciones afectivas y sexuales de las

mujeres víctimas de violencia de género. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 1 (2), 148-161.

Ministerio de Interior. (2008). *El Consejo de Europa y la Violencia de Género. Documentos elaborados en el marco de la campaña paneuropea para combatir la violencia contra las mujeres (2006-2008)*. Madrid: APA.

Montenegro, S. L. (2013). Coeducación: del ideal del amor romántico a la violencia de género, [Trabajo fin de grado], La Rioja: Universidad de la Rioja, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Prieto del Pino, A. M. (2010). La paradójica discriminación de la mujer al amparo de las disposiciones penales de la ley integral. En D. Heim y E. Bodelón, *Derecho, género e igualdad. Cambios en las estructuras jurídicas androcéntricas. Volumen II* (pp. 89-104). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Grupo Antògona.

Torres, M. F. (2005) *Violencia y modelo patriarcal*. [Consultado 21, noviembre, 2006]. Disponible en: http://ccdd.emakumeak.org/ficheros/0000/0305/Violencia_y_modelo_patriarcal.pdf

Tóth, H. (2006) Informe comparativo basado en los resultados del trabajo de campo de los informes nacionales. En M. Cruells y N. Igareda, *MIP: Mujeres, Integración y Prisión* (pp. 24-73). Barcelona: Aurea

Valledor, C. R. (2012). Factores de riesgo a nivel macrosistémico para la violencia de género: el papel de los mitos del amor romántico en las relaciones de noviazgo [Tesis de máster]. Oviedo: Universidad de Oviedo.

Yagüe, C. O. (2007). Mujeres en prisión. Intervención basada en sus características, necesidades y demandas. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4, (5), 1-24.

ANEXOS

ANEXO 1: LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género presenta múltiples manifestaciones que en ocasiones coexisten. La violencia física es el uso de la fuerza contra el cuerpo de la mujer (Alberdi y Matas, 2002), consistente en un acto intencionado y realizado voluntariamente que puede provocar daños y lesiones físicas en las mujeres, e incluso discapacidades o la muerte (Cruells, Torrens e Igareda, 2005 y Valledor, 2012), que puede realizarse con las propias manos o mediante la utilización de objetos (Cantera en Gete-Alonso, 2005). Así, pueden ser manifestaciones de violencia física empujones, tirones de pelo, bofetadas, golpes, patadas, pellizcos, mordiscos, estrangulamientos, etc. (Bosch et al., 2007; Alberdi y Matas, 2002; Valledor, 2012).

Tal como señalan Alberdi y Matas (2002), la violencia física no aparece casi nunca sin manifestaciones de desprecio o maltrato psíquico.

En efecto, en las investigaciones sobre violencia en la pareja, la violencia psicológica ha recibido menos atención que la violencia física, a pesar de causar tanto daño en la salud de la víctima (Echeburúa y Corral en Bosch y Ferrer, 2012), pudiendo ser precursora de otras formas de violencia (Vázquez et al., 2010 en Bosch y Ferrer, 2012).

Así, se entiende como violencia psicológica aquellas conductas u omisiones intencionales que causan daño psicológico a la mujer por medio del empleo de mecanismos de control y comunicación que atentan contra su integridad psicológica, su bienestar, su autoestima o su consideración, tanto pública como privada denigrándola, haciendo que se sienta culpable, tratándola como si fuese una esclava, obligándola a dar explicaciones sobre contactos o relaciones con otras personas, creándole una mala reputación, prohibiéndole hablar con otros hombres, insultándola, amenazándola, intimidándola o chantajeándola emocionalmente (Bosch et al., 2007).

La violencia sexual consiste en aquellos actos que con el uso de la fuerza física o mediante la intimidación atentan contra la libertad sexual de la mujer con la finalidad de obligarla a participar en una práctica sexual en contra de su

voluntad (Cruells, Torrens e Igareda, 2005), que incluye cualquier acto sexual realizado contra la voluntad de la mujer que atente contra su integridad mediante bromas groseras, llamadas telefónicas obscenas, forzarla a ver pornografía, cualquier acto o relación sexual no consentida por la mujer o cualquier acto sexual que la mujer considere humillante o doloroso.

La violencia social fue definida por la ONU en 1993 como los actos que restringen la red social de la mujer e incluyen aislarla de su red sociofamiliar, así como humillaciones que la avergüencen o la inhiban en sus relaciones sociales.

La violencia económica se caracteriza por el control del hombre de los recursos económicos de la unidad familiar (Valledor, 2012), manifestada en una desigualdad en el acceso a los recursos compartidos, incluyendo negarle y/o controlar el acceso de la mujer al dinero común o impedirle acceder a un puesto de trabajo, a la educación o a la salud (Bosch et al., 2007).

Por último, cabe señalar la violencia espiritual, definida por las mismas autoras como aquella dirigida a destruir las creencias culturales o religiosas de la mujer mediante la ridiculización o la imposición de un sistema de creencias ajeno al propio.

ANEXO 2: EL CICLO DE LA VIOLENCIA DE LEONORE WALKER

Cantera en Gete-Alonso (2005) realiza una descripción de cada una de estas fases señalando que la primera se conoce como “fase de acumulación de tensión” que surge en relación a conflictos cotidianos en que se experimentan incidentes esporádicos de amenazas, gritos, insultos, etc. que derivan en una acumulación de ansiedad, hostilidad y estrés. En esta fase, la mujer, por su parte, al entender los postulados del amor romántico como eje vertebrador de sus vidas, se consideran a ellas mismas como capaces de calmar las tensiones nacidas, situándose en consecuencia en un lugar de constante complacencia y sumisión.

La segunda fase es la “fase de descarga de la violencia”, en la que se produce la explosión de las hostilidades latentes en la fase anterior mediante violencia física, sexual o psicológica, y la tercera fase es conocida como “fase de luna de miel”, caracterizada por las aparentes muestras de arrepentimiento del agresor, peticiones de disculpas, gestos de ternura, promesas de cambio en la relación, regalos, etc., que finalizan cuando empieza de nuevo la primera fase de este ciclo.

ANEXO 3: MODELO DE LA PERSUASIÓN COERCITIVA

Escudero et al. (2005) señalan que la persuasión coercitiva como modelo explicativo de la mujer en una situación de maltrato tiene una representación dispar en la bibliografía, siendo su mención pareja al concepto de “lavado de cerebro”. La persuasión coercitiva se distingue de otras formas de persuasión en que la persona destinataria es física o psicológicamente sometida a continuas situaciones de presión para su “desocialización” (Schein, Scneider y Barrer, 1961 citados en Escudero, 2004).

Schein y colaboradoras indican que el esquema del proceso consta de tres fases: a) la fase de congelación pretende lograr una inestabilidad y desequilibrio en los patrones de conducta de la persona creando la necesidad de abandonarlos a favor de la adopción de otros alternativos; b) la fase intermedia de cambio promueve la efectiva adopción de nuevos modelos de comportamiento y; c) la fase de nueva congelación es la que facilita al sujeto el apoyo social para que se produzca la cristalización de los nuevos patrones.

Así, para estos autores, las transformaciones que se producen mediante la persuasión coercitiva afectan a las percepciones, actitudes y creencias hacia uno mismo y las relaciones interpersonales, siendo la persona persuadida es ajena a la modificación intencionada que se pretende ejercer sobre ella.

En este sentido, Loewenstein y Putnam (2005) señalan que los sujetos sometidos a técnicas de extrema coerción corren el riesgo de sufrir una despersonalización persistente, así como otros síntomas disociativos como amnesias, comportamientos similares al trance y entumecimiento emocional, pudiendo presentar regresiones conductuales, flexibilidad cognitiva reducida y profundos cambios de actitudes, creencias y valores.

Escudero (2004) destaca la clasificación de Técnicas de Persuasión Coercitiva propuesta por Rodríguez Carballeira desde una óptica psicosocial:

- a. **Técnicas de tipo ambiental**, que incluyen las formas de aplicación de la coerción que actúan sobre el medio ambiente o el entorno del sujeto, mediante el control o la manipulación, consiguiendo lograr una disminución del potencial de acción y elección del mismo.

- i. Aislamiento. Separación de la red de soporte social.
- ii. Control de la información y la separación de fuentes y canales de comunicación.
- iii. Creación de un estado de dependencia existencial.
- iv. Debilitamiento psicofísico.

b. Técnicas de tipo emocional

- i. Activación emocional del miedo, la culpa y la ansiedad con la aplicación selectiva de premios y castigos. En palabras de Rodríguez Carballeira: "Quienes ejercen la autoridad en una secta, sobre todo el líder máximo, con frecuencia imparten premios y castigos de forma caprichosa y arbitraria al objeto de hacer demostraciones expresas de su poder, reavivar el sentido de la disciplina y la condescendencia en sus súbditos y acrecentarles la incertidumbre y dependencia hacia la autoridad...(…) esta utilización de técnicas de condicionamiento operante, junto a la de otras técnicas de modificación del comportamiento, convierte a las sectas en verdaderos laboratorios naturales de experimentación de conductas. (...) El uso indiscriminado de la clemencia y la severidad a la hora de aplicar premios y castigos provoca incertidumbre y confusión acerca del correcto cumplimiento de las normas, a la vez que miedo y sumisión al líder. Con este proceder el líder se reserva para sí la única y definitiva interpretación correcta de la doctrina, así como la capacidad de juzgar a los adeptos y aplicarles la pena o recompensa adecuada. La existencia de leyes implícitas e inespecíficas da un alto margen de maniobra a quienes ostentan el poder en cualquier organización" (.p 127).

- El castigo es uno de los medios de control más eficaces. Despierta en el sujeto "temor y ansiedad e infunde vergüenza y sentimiento de culpa".
- La amenaza recae tanto bajo la forma de castigo físico, espiritual o místico. Carballeira afirma que la amenaza "es una promesa de castigo que de hecho provoca por sí sola un

daño, con lo que su eficacia es comparable a la del propio castigo” (p. 128).

- Culpa. Según Rodríguez Carballeira, “la generación de miedos y ansiedades, unida a la utilización de amenazas y castigos, contribuyen a implantar en el adepto una conciencia de culpabilidad que le mantiene siempre alerta y le obliga a revisar exhaustivamente su conducta y a interrogarse sobre su potencial culpabilidad” (p. 130).

c. **Técnicas de tipo cognitivo**, destacando Rodríguez Carballeira que estas técnicas se encuentran mediatizadas por las estrategias coercitivas de carácter ambiental y emocional referidas, en el sentido de que un sujeto sometido a todos los condicionantes mencionados “no se haya en condiciones neutrales para aplicar rigurosidad a sus procedimientos cognitivos. El debilitamiento y la dependencia unidos a la omnipresencia de la doctrina en los procesos de sentir, pensar y actuar de la persona, determinan un estrechamiento y enlentecimiento en sus facultades cognitivas” (p.132).

- i. Denigración del pensamiento crítico, basado en el cuestionamiento del pensamiento autónomo de la persona, haciéndole comprender que dicho pensamiento es erróneo, considerándose su pensamiento una traba para la comprensión de principios superiores, conllevando la desvinculación del sujeto de sus ideas previas y una desconfianza en la propia generación de sus pensamientos.

ANEXO 4: PREVALENCIA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA SOCIEDAD ESPAÑOLA SEGÚN DATOS DE LAS MACROENCUESTAS REALIZADAS POR EL INSTITUTO DE LA MUJER

Por lo que se refiere a la prevalencia de este fenómeno, un informe elaborado por la Organización Mundial de la Salud (2013) en colaboración con la Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres y el Consejo de Investigación Médica de Sudáfrica determinó que el 35% de las mujeres a nivel mundial han sido víctimas de violencia física y/o sexual en manos de su pareja.

A nivel Europeo, el Consejo de Europa (2008) señala que entre una cuarta y una quinta parte de las mujeres han sufrido violencia física al menos una vez en su vida y que alrededor del 12,15% de las mujeres han tenido una relación de maltrato tras los 16 años.

En el Estado Español, el Instituto de la Mujer ha realizado cuatro Macroencuestas sobre violencia de género en los años 1999, 2002, 2006 y 2011 y la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género ha presentado un avance de resultados de la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer de 2015 que reflejan la prevalencia de este fenómeno.

En 1999, un 12,4% de las mujeres encuestadas fueron técnicamente consideradas como mujeres maltratadas observando que en 2002 este porcentaje fue del 11,1% (Bosch et al., 2007). Por lo que hace a la Macroencuesta de 2011, esta indica que un 89,9% de las mujeres residentes en España de 16 años o más nunca había sufrido maltrato de género, mientras que un 10,9% la había sufrido alguna vez en la vida, de las cuales un 3,0% la había sufrido alguna vez en el último año y un 7,9% alguna vez en la vida pero no en el último año, reflejando de este modo, un aumento muy importante en el número de mujeres que en 2011 declararon haber sufrido malos tratos alguna vez en comparación a los años 2006 (6,3%), 2002 (6,2%) y 1999 (5,1%).

Tabla 1

Prevalencia de la violencia de género según el avance de la Macroencuesta de 2015

	Alguna vez en la vida/ Algún momento de la relación		Últimos 12 meses	
	Pareja o ex pareja	Pareja actual	Pareja o ex pareja	Pareja actual
Violencia física y sexual	12,5%		2,9%	1,9%
	Violencia física	10,3%	1,9%	1,1%
	Violencia sexual	8,1%	1,8%	1%
Violencia psicológica y económica	Violencia psicológica de control	25,4%	11,9%	9,2%
	Violencia psicológica emocional	21,9%	9,3%	7,9%
	Violencia económica	10,8%	3,3%	2,5%

Fuente: Elaboración propia

Del análisis de datos del avance de la Macroencuesta de 2015 se desprende que la violencia psicológica de control es la que presenta una mayor prevalencia al haber sido experimentada por un 25,4% de las mujeres residentes en España de 16 años o más en algún momento de su vida y por un 9,2% en los últimos 12 meses en manos de alguna pareja o ex pareja, mientras que por lo que hace a este tipo de violencia en manos de la pareja actual, un 11,9% de las mujeres la han sufrido en algún momento de la relación y un 9,5% en los últimos 12 meses. A esta le sigue la violencia psicológica emocional, la cual un 21,9% de las mujeres

la han experimentado en algún momento de su vida y un 7,9% en los últimos 12 meses en manos de alguna pareja o ex pareja, mientras que por lo que hace a este tipo de violencia en manos de la pareja actual, un 9,3% de las mujeres la han sufrido en algún momento de la relación y un 7,4% en los últimos 12 meses.

Por lo que hace a la violencia física, un 10,3% de las mujeres la han experimentado en algún momento de su vida y un 1,8% en los últimos 12 meses en manos de alguna pareja o ex pareja, mientras que por lo que respecta a este tipo de violencia en manos de la pareja actual, un 1,9% la ha sufrido en algún momento de la relación y un 1,1% en los últimos 12 meses. Respecto a la violencia sexual, esta ha sido experimentada por un 8,1% de las mujeres en algún momento de su vida y un 1,4% en los últimos 12 meses en manos de alguna pareja o ex pareja, mientras que por lo que respecta a este tipo de violencia en manos de la pareja actual, un 1,8% la ha sufrido en algún momento de la relación y un 1% en los últimos meses.

Por último, respecto a la violencia económica, ha sido experimentada por un 19,8% de las mujeres en algún momento de su vida y un 2,5% en los últimos 12 meses en manos de alguna pareja o expareja, mientras que por lo que respecta a este tipo de violencia en manos de la pareja actual, un 3,3% la ha sufrido en algún momento de la relación y un 2,3% en los últimos 12 meses.

ANEXO 5: TALLER “PARLEM D’AMOR” EN EL CENTRO PENITENCIARIO WAD RAS (BARCELONA)

PRIMERA SESIÓN – 8/11/2014

En primer lugar se realiza una ronda de presentación tanto de las internas participantes en el programa, como de las dinamizadoras y las acompañantes a voluntariado.

“He sido maltratada y ahora huyo de los hombres” (Interna 1)

La actividad propuesta por las dinamizadoras para esta primera sesión del taller consiste en proyectar en un ordenador fotografías de anuncios publicitarios en las que se observan mujeres y hombres por separado o bien, sujetos de ambos géneros en la misma. Se informa a las participantes que tienen que tratar de identificar la imagen que se transmite en ellas de la mujer.

Así, la imagen que las internas manifiestan apreciar, en general, es la de una mujer joven, anoréxica, a la que le gusta que le miren y que pretende atraer al sexo masculino. Por otro lado, consideran que las imágenes proyectadas corresponden a unas campañas publicitarias muy machistas, que degradan a la mujer.

La actividad se interrumpe al comentar una participante acerca de una inquietud personal acerca del Derecho, concretamente sobre la aplicación de las penas. En este sentido, las internas manifiestan considerar que los Jueces aplican las penas sin tener en cuenta sus circunstancias personales, es decir, sin valorar las circunstancias personales que les han llevado a cometer el delito. Así, las internas expresan valorar un trato humano y cercano, manifestando querer una justicia no tan objetiva, sino que, efectivamente, a la hora de juzgar se valore las circunstancias personales que han provocado que delincan.

“El Juez no se ha preocupado en saber por qué yo he hecho esto, solo sabe lo que pone en el Código Penal” (Interna 2)

“Siempre hay un porqué para delinquir” (Interna 3)

Durante la sesión se trata directamente el tema de la violencia de género que las participantes han sufrido a lo largo de su vida, que reflejan de cierto modo, la visión que tienen sobre cuál es la función del hombre y de la mujer en la relación, así como las consecuencias que esta violencia.

“Muchas veces las mujeres son las inmaduras en la pareja y los hombres los que piensan en una pareja” (Interna 5)

“El rol de género del hombre es mandar, aunque hay diferentes formas de mandar” (Interna 1)

“Mi marido me obligaba a tener la comida en la mesa a las 7 estuviese él en casa o no estuviese” (Interna 1)

“Mi marido me escupía en la cara, me decía que le daba asco, que me mirara al espejo porque estaba gorda. Me enganché al crack para adelgazar y por los problemas que tenía con mi marido e hijos y mi marido ni se dio cuenta de que estaba enganchada. Eso me demostraba poco cariño que me tenía” (Interna 2)

Las internas manifiestan que pensar en sus hijos/as es lo que les dio fuerza para salir de esa relación abusiva, más que pensar en ellas mismas, hecho que deja entrever la asunción la función de cuidado de los demás, como mandato de género femenino.

Las participantes explican los motivos por los que se encuentran cumpliendo pena privativa de libertad, observando que en su gran mayoría es debido a delitos contra la salud pública y concretamente por el tráfico de drogas, manifestando que o bien, la droga con la que fueron captadas era posesión de sus parejas sentimentales, o bien declarando que la realización del acto delictivo tuvo como objetivo conseguir cosas mejores para sus hijos.

SEGUNDA SESIÓN – 17/11/2014

Para iniciar la segunda sesión del taller se retoma la actividad sobre el análisis de anuncios publicitarios desde una perspectiva de género interrumpida en la sesión anterior, recogiendo aportaciones de las participantes sobre ellos, así como de necesidades que las internas manifiestan.

“Quieren usar la figura de la mujer para vender cualquier cosa” (Interna 6)

“¿Mujer para vender azúcar? ¿Qué tiene que ver una mujer para vender azúcar?” (Interna 4)

“Tenemos la necesidad de desahogarnos. En la sesión anterior oí hablar a gente que no habla nunca” (Interna 3)

Tras esto, se realiza la primera actividad establecida para esta segunda sesión del taller, a fin de crear un ambiente relajado y distendido.

Las internas y las dinamizadoras, siguiendo las instrucciones de estas últimas, caminan por el espacio de la sala, teniendo que imaginar que el espacio es una barca teniendo que estar todo el espacio en todo momento ocupado para que no se desequilibre. Así, sin dejar de caminar, todas ellas tienen que intentar que no exista ningún espacio que quede vacío entre ellas. Tras unos momentos de adaptación a la actividad las internas imponen unas normas para el desarrollo de la misma.

La primera norma es que en el momento en que las dinamizadoras dicen “STOP”, tanto las internas como las dinamizadoras han de detenerse, momento en que tienen que observar si existen huecos vacíos en el espacio, siendo, como ya se ha dicho, el ideal, la inexistencia de tales huecos.

La segunda norma es que, siguiendo la misma dinámica, las internas y las dinámicas deben caminar cuando las dinamizadoras digan “STOP” y deben detenerse cuando las mismas digan “caminar”. Del mismo modo, al detenerse tienen que observar si existen huecos vacíos en el espacio.

La tercera norma que se añade a las anteriores, que siguen vigentes, es que de vez en cuando, tanto las internas como las dinamizadoras han de saltar cuando estas últimas digan “saltar”, siempre intentando que no queden huecos vacíos en el espacio al detenerse.

La cuarta norma que se añade a las anteriores, es que tanto las internas como las dinamizadoras deben gritar cuando estas digan “gritar”.

Posteriormente se decide que cuando las dinamizadoras digan “STOP” deben continuar andando, deben detenerse al oír “caminar”, deben gritar al oír “saltar” y deben saltar al oír “gritar”, intentando igualmente conseguir un espacio libre de huecos vacíos.

En el último momento de la actividad, las dinamizadoras se sitúan en un segundo plano, indicando las normas las internas, de modo que cualquier interna debe detenerse, caminar, saltar, gritar o realizar cualquier acción espontáneamente y las demás participantes y dinamizadoras tienen que repetir la acción que la interna en cuestión haya llevado a cabo.

El objetivo que las dinamizadoras persiguen con esta actividad es que las internas sean capaces de funcionar como grupo.

Una segunda actividad desarrollada durante la sesión consiste en que siguiendo las indicaciones de las dinamizadoras, las internas participantes deben situarse todas ellas en un lado de la sala, explicándoles que van a tener que situarse, una a una hasta completar una escena, en el centro de la sala recreando con sus cuerpos, en silencio y sin decir la figura que forman, a modo de estatuas, las imágenes que la dinamizadoras propongan, con la finalidad de observar la consideración de las internas sobre cómo debe ser una determinada escena.

La primera imagen propuesta por las dinamizadoras es la de una familia, de modo que las participantes salen una a una y van sumando un elemento con sus propios cuerpos en función de lo que ellas consideran que tiene que ser una familia. Posteriormente, al ser preguntadas sobre la imagen creada por ellas mismas, manifiestan ver en la familia dos madres, un padre, un perro, una abuela y un niño.

La segunda imagen propuesta por las dinamizadoras es la de una pareja, por lo que siguen la misma dinámica que para la construcción de la familia y una vez finalizada la escena, dicen que objetivamente ven una familia, el principio de un romance, una pareja feliz o una pareja apática.

Manteniendo la misma escena, las dinamizadoras solicitan que una participante actúe como escultora, modificando la escena cambiando la posición de los cuerpos de sus compañeras a fin de crear una imagen que represente el final de la relación, de modo que sitúa a las dos compañeras de espaldas la una a la otra con los brazos cruzados.

Así, en la imagen que la compañera que ha ejercido de escultora ha creado, las participantes identifican al hombre como protección, peligro, como alguien que entiende a la mujer como una posesión, controlador, presentando sin embargo, la mujer, un pensamiento positivo y de amor, identificándola con la feminidad y la fragilidad.

“No visualizo a las parejas, no me lo imagino” (Interna 1)

“Queremos igualdad” (Interna 6)

“En derechos de la mujer, la igualdad de la mujer no existe” (Interna 2)

“La igualdad es mentira” (Interna 3)

“Ahora la mujer no es frágil” (Interna 5)

Tras esto, las participantes manifiestan que les gustaría que el final de la relación fuese igual de bonito que el principio.

La tercera actividad desarrollada durante esta sesión corresponde a la dinámica “A favor y en contra”. En esta, siguiendo las instrucciones de las dinamizadoras, las internas se sitúan una detrás de la otra en el centro de la sala formando una fila debiéndose de mover hacia la derecha si están a favor de la

frase que las dinamizadoras pronuncian y a la izquierda si, por lo contrario, están en contra”, teniendo que justificar posteriormente su posicionamiento. Sin embargo, en esta segunda sesión del taller, únicamente se ha podido abordar una frase, debido al debate que se ha abierto a raíz de esta.

La frase que las dinamizadoras pronuncian es *“Cuando encuentre a mi pareja ideal será para toda la vida”*, posicionándose todas las internas a favor menos una de ellas, que se queda en medio de la sala al no estar realmente ni a favor ni en contra de ella.

“Tengo a alguien que espero que sea para toda la vida” (Interna 5)

Las dinamizadoras preguntan a las internas que están a favor de la frase sobre aquello que consideran deseable de tener siempre una pareja a lo que estas responden:

“Sin pareja no puedo conseguir estabilidad porque soy un caos. Yo no puedo estar sola porque soy un caos” (Interna 5)

“Sola era infeliz, porque estaba soltera, necesitaba a alguien a mi lado” (Interna 5)

En este sentido, la participante que no se ha posicionado ni a favor ni en contra de la frase no tiene claro si se puede imaginar una pareja que no sea autoritaria, manifestando sin embargo que le gustaría, sin embargo, encontrar a alguien que no fuese así.

“Yo no me imagino con pareja porque no quiero una autoridad, quiero un compañero” (Interna 4)

“Alguien a mi lado me estorba, no sé si esto es normal. Me gustaría ser normal...tener pareja, novio” “Me siento sola” (Interna 6)

“De mi última pareja no sufrí golpes pero era machista, mujeriego...” (Interna 3)

“Era su chacha”. “No quiero volver a sufrir, no quiero volver a ser su chacha, me he de hacer a la mente de que no, no, no” (Interna 1)

“Me frustró, no me dejaba estudiar, trabajar, me pegaba demasiado” (Interna 6)

“Cuando le dejé tenía miedo y mi actual pareja me decía que él no era igual y me ayudó mucho” (Interna 5)

“Ese hombre me anuló” (Interna 1)

“Mi actual pareja me llena totalmente. En una pelea me dijo que si le pegaba, me dejaría porque prefería dejarme que pegarme” (Interna 5)

“He sufrido tanto... Mi vida es una película para llorar, me he hecho muy autónoma y ahora no me imagino con pareja” (Interna 1)

Por otro lado, todas ellas están de acuerdo con que el hombre que te quiere, no te quiere de la misma manera cuando se da cuenta de que dependes de ellos.

“Hay hombres a los que al principio les parece atractivo una mujer independiente en todos los sentidos pero cuando ya convives con la persona puede llegar a ser un problema” (ej: que la mujer gane más dinero que el hombre) (Interna 4)

“Extraño a la mujer independiente, la que no dependía de mi” (Declaración de su pareja a una de las internas) (Interna 1)

“Mi expareja se enamoró de mi estilo de vida, de mi independencia y cuando vivimos juntos empezó el control, los celos, las competiciones [...], una relación no es esto, estoy aquí para completarte y que me completes, y que aprendamos el uno del otro”. (A la pregunta de las dinamizadora de si esto podría ser una pista de lo que se podría haber encontrado después, la respuesta es afirmativa) (Interna 4)

“Soy una mujer romántica, de familia conservadora y con una expareja a la que le faltaba el romanticismo y los detalles. El catalán a distancia hacía lo que no había hecho mi pareja anterior. Me demostró lo que erróneamente entendí como amor.

Antes de venir a España sabía que nuestra convivencia no iba a ser fácil. Si a 800km de distancia controlaba mi vida, ¿cómo no me la iba a controlar viviendo juntos? A distancia mi vida pasó a trabajar y a hablar con él. Dejé todos mis vínculos y todo porque él me lo pidió. Si no hablábamos era porque él estaba de fiesta. Me convenció llorando, me dijo que su inseguridad y control eran solo debidos a la distancia.

Estuve secuestrada durante cuatro meses en un piso con llave, salía solo con él a visitar algún monumento, pero no me arrepiento porque he conocido gente maravillosa y he cambiado a mejor como persona. Me gustaría conocer a un hombre aquí que me haga pensar que ha valido la pena dejarlo todo atrás. Me gustaría encontrar una pareja para compartir gustos, formar una familia.

Me sentía culpable porque antes de venir ya sabía que esta persona no me iba a hacer bien, porque lo hice con el corazón y no con la cabeza. Sabía que iba a venir y que no saldría bien. La relación a distancia la rompí muchas veces pero él siempre me convencía para volver.

Mi expareja era espectacular, por eso me vine aquí. Era un hombre perfecto para todo el mundo, mi familia aún no puede creer que me haya hecho lo que me hizo. Para mis padres era normal que me quedase en casa y dejara mi vida por él cuando estábamos a distancia porque mis padres también tuvieron una relación de control. Era un hombre muy detallista conmigo y con mi familia.

En una pelea me cortó el pelo. Yo tenía el pelo muy largo pero a mis exsuegros no les gustaba y mi expareja en una noche que vino encocado me cogió la coleta y me cortó el pelo.

El hecho de que pudiese haberlo evitado crees que es tu culpa lo que te ha pasado” (Interna 4)

Al finalizar la sesión, se realiza una rueda de cierre en la que internas, dinamizadoras y observadoras, deben decir en una palabra como se sienten.

“Me siento bien” (Interna 3)

“Me siento identificada” (Interna 6)

TERCERA SESIÓN – 24/11/2014

La primera actividad de la sesión consiste en que siguiendo las indicaciones de las dinamizadoras, las participantes deben levantarse y en esta posición han de decir su nombre y recrear una estatua utilizando sus propios cuerpos que refleje su estado de ánimo, debiendo las demás participantes imitar la dicha postura.

Los estados de ánimo reflejados son: neutralidad, incerteza, intranquilidad o felicidad, entre otros.

La segunda actividad desarrollada consiste en hacer de samurái. Siguiendo las indicaciones de las dinamizadoras, las participantes deben hacer un golpe simulando ser un samurái en dirección a la interna, sin tocarla, situada a su izquierda, teniendo, este golpe, que dar la vuelta entera al círculo, teniéndose que realizar cada vez más rápido.

“La violencia de género es un problema del día a día que está en la calle” (Interna 2)

“Yo he sido una mujer maltratada e incluso pedía perdón porque pensaba que la culpa era mía” (Interna 1)

“A veces sueño, no con el maltratador, sino con los golpes” (Interna 5)

Para realizar la tercera actividad de la sesión, se retoma la dinámica de “A favor y en contra” iniciada en el transcurso de la sesión anterior. Situándose las participantes en fila en el medio de la sala como posición inicial, las dinamizadoras leen la siguiente frase: *“Si mi pareja siente celos es porque me quiere”*.

Cuatro participantes se posicionan en contra, una un poco en contra, una se mantiene en el centro de la sala al no estar ni a favor ni en contra de la frase y una última interna se posiciona a favor.

“Los celos es una enfermedad psicológica y hay que hacérselo ver. La base de una relación es la confianza” (Interna 4)

“Si mi pareja no siente celos cuando un chico habla conmigo es porque no me quiere” (Interna 5)

“Los celos no son buenos, dan inseguridad. Cuando los celos son reales porque has tenido celos son buenos. Cuando sepas que te está poniendo los cuernos, cuando ves que hay hechos, es cuando has de hacer un reclamo porque si pasas de tu pareja es que no la quieres” (Interna 2)

A la pregunta de las dinamizadoras sobre si una persona puede quererte sin sentir celos, las declaraciones de las participantes son las siguientes:

“Los celos son una cosa absurda, en pareja tiene que haber confianza y amistad” (Interna 1)

“Hay diferentes tipos de celos como el sentirte inferior a otra mujer, ver que tu chico tiene mucha confianza con otra...” (Interna 4)

A partir del relato de una de las internas sobre un patrón constante en su relación sentimental con su marido, se propone una cuarta actividad.

La participante en cuestión relata que su marido en casa le pedía el café de muy malas maneras pero que, sin embargo, cuando iba al bar lo pedía de una manera muy dulce, pareciendo incluso que seducía a la camarera, destacando que era muy mujeriego.

Así, las dinamizadoras le piden que interprete la escena sobre como su marido le pedía el café con la ayuda de una compañera. Al construir la escena, las participantes consideran, por un lado, que el marido piensa que la mujer tiene que atenderle, sintiéndose el rey y un ser con poder y, por otro lado, consideran que la mujer piensa que tiene que atenderle para evitar que este se enfade, considerando que según la mujer, únicamente sirve para atender a su marido, siéndola sirvienta de la casa y sintiéndose utilizada.

Tras este análisis de la escena por parte de las internas, las dinamizadoras piden a una tercera participante del taller que haga la función de escultora y que cambie la posición de los cuerpos de sus compañeras y que esculpa la emoción que siente el marido y la mujer en la situación descrita, situando a la mujer de rodillas, reflejando sumisión y al hombre sentado en la silla con un puro en la mano, reflejando poder.

Tras esto, se les pregunta qué se podría hacer para cambiar esta situación, a lo que las internas responden:

“Si estás en esta situación es difícil cambiarlo” (Interna 6)

“Empieza cuando yo lo permito” (Interna 1)

“Empiezas a permitirlo cuando estás enamorada” (Interna 3)

Posteriormente, las dinamizadoras les preguntan qué pasa cuando se está enamorado/a para que se llegue a esta situación, indicando las internas que:

“Eres permisivo y justificas sus acciones” (Interna 1)

“Piensas: ya cambiará, voy a darle otra oportunidad, para que no nos llamen putas por dejarlos” (Interna 1)

“En Barcelona está normalizado pero en Colombia ser madre soltera está muy mal visto” (Interna 2)

Para finalizar esta actividad, las internas proponen que, manteniendo la última escena creada, durante el transcurso de tres palmadas que ellas realizarán, se tiene que producir un cambio en la escena tras cada una de ellas hasta obtener la imagen de cómo les gustaría esta, observando finalmente a la mujer sentada en la silla y al marido alejado y alcoholizado.

Tras esto, las dinamizadoras explican a las participantes el ciclo de la violencia propuesto por Walker a fin que las internas obtengan un mayor conocimiento acerca del patrón que la violencia sigue en una relación sentimental.

“El dolor que sentimos no lo arregla nada” (Interna 3)

“Es muy bueno hablarlo pero el sufrimiento que tenemos no nos lo quitará nadie” (Interna 2)

“Mi expareja me pegaba y yo de rodillas le pedía perdón por si había hecho algo mal” (Interna 1)

“Cuando veía una situación de violencia en la pareja decía que eso nunca me iba a pasar y me preguntaba como una mujer podía aguantar eso” (Interna 2)

“Aguantaba porque le amaba” (Interna 5)

Debido al clima de confianza que se estaba creando entre las participantes y las dinamizadoras y debido a la expresión que se estaba observando de

experiencias muy íntimas, de gran impacto psicológico en las internas, se decide establecer una serie de normas a fin de evitar que las participantes se sientan cohibidas y puedan expresarse con total libertad, evitando así que internas participaran en una sesión del taller incompariendo después, hecho que creaba miedo en las participantes de que aquello expuesto en el taller fuese difundido en prisión y el resto de internas hablase sobre ello.

Así, se estableció, en primer lugar, que nada de lo narrado durante el taller, sería explicado a ninguna interna que no participase en el mismo, pudiendo resultar expulsada del taller quien incumpliese este supuesto y, en segundo lugar, que sería decisión de las participantes la incorporación o no de cualquier interna que quisiese entrar en el taller.

CUARTA SESIÓN – 1/12/2014

Para iniciar la sesión, se pregunta a las participantes cómo están y cómo les ha ido la semana.

“Mi hijo de 5 años cree que estoy trabajando” (Protección) (Interna 1)

“Mi marido me dijo que nunca me daría la libertad, que nos íbamos a morir juntos” (Interna 2)

Durante la sesión de hoy, hablamos de interponer denuncia por malos tratos una vez las internas se encuentran en prisión, debido a que varias de ellas desean hacerlo. Sobre esto, se desprende que resulta un proceso difícil largo, sobre todo si no se disponen de pruebas físicas o un parte médico de lesiones que soporten la acusación.

Las internas hacen mención al SOC, abogados de oficio, declarando resultar una herramienta muy lenta y que presta mal servicio.

“Aguantábamos porque amábamos pero al final aguantábamos por miedo” (Interna 6)

“Es increíble lo vulnerables que podemos ser las mujeres” (Interna 3)

“Tras una pelea, no me vi a mi muerta, vi a mi hijo huérfano” (Interna 1)

Las internas manifiestan pensar en sus hijos antes que en ellas mismas.

*“No llego a acordarme de mi hijo y dejo que me mate porque ya estaba cansada”
(Interna 1)*

“Aguantamos porque desde niñas nos enseñan que papá manda, es él quien cuida, quien trabaja...” (Interna 5)

QUINTA SESIÓN – 10/12/2014

¿Qué puedo hacer yo para que no me vuelva a pasar esto con una nueva pareja?

Durante esta sesión del taller trabajamos algunos hechos que pasan en una relación de pareja que no son violentos pero que constituyen indicadores de violencia. En este sentido, se trata de ver si las participantes son capaces de identificarlos.

Las dinamizadoras explican que la violencia de género es una violencia que se da en la pareja durante mucho tiempo y que al principio es muy sutil. Además destacan que esto no se hará presente en el juicio debido a dicha sutileza, pero que sin embargo, deben ser tenidos en cuenta, ya que la violencia de género no empieza con el primer acto físico, sino que existen una serie de hechos muy sutiles que preceden a la violencia física, que cuestan de creer.

Hay que destacar que si a una mujer que se encuentra en libertad ya le cuesta que le crean al narrar experiencias de violencia en la pareja, a una mujer que se encuentra cumpliendo pena privativa de libertad todavía le cuesta más al sumarse en ellas el estigma de la cárcel.

“Cuando tocamos el tema de la violencia de género es como volverlo a vivir, te vienen las imágenes y los recuerdos a la cabeza”

Las dinamizadoras exponen a las participantes sobre la Ley estatal sobre violencia de género, que esta requiere la presencia de denuncia para ofrecer protección a las víctimas, motivo por el que no llega a todas las mujeres, de modo que por ejemplo, en el caso de una de las internas, que fue secuestrada en casa por su pareja, era imposible denunciar.

Las dinamizadoras también expresan que el 75% de las mujeres muertas no había denunciado que sufrían violencia de género.

“Muchas veces no se denuncia por miedo” (Interna 6)

“Traje a mi marido y a mi hijo de Colombia aquí, arreglé los papeles de reagrupación familiar. A mi marido le gustaba el porno y se ponía como un perro en celo si veía un escote. Yo le eché de casa y se fue a casa de mi hija y se volvió el rey de la casa. Yo me quedé con mi hijo, que me echaba en cara que hubiese echado a su padre de casa. Mi hijo era muy violento y se metió en la droga. Conseguí otro piso en Manresa. Mi hijo empezó a trabajar de vigilante de seguridad de noche en un parque, se metía en la garita del segurata con una chica, amigos... yo le traía comida pero o no estaba o no abría. Mi hijo estaba muy demacrado físicamente. Conocí a su actual novia y esa chica bebía con mi hijo hasta embriagarse. Un día, yo estaba durmiendo a las 4 de la madrugada y vi como golpeaba a su novia, ella también le pegaba a él y destrozaban la casa, mi hijo pateaba las puertas... Todo lo que él rompía yo tenía que pagarlo. Ella siempre me decía que no pasaba nada. Una noche tenía a la novia cogida por el cuello y yo me acercaba peor me apartaba bruscamente. Un día vi a mi hijo colgado y a su novia cogiéndole. Yo le di a mi hijo todo lo que se le puede dar a un hijo” (Interna 4)

A partir del relato de una de las participantes, Directora de producción en la empresa Coca-Cola en su país de origen, se desprende que la violencia de género afecta a mujeres de todas las clases sociales y con cualquier nivel de estudios.

“Me inscribí en una red social para conocer a personas porque no tenía amigos debido a mi trabajo, que me ocupaba mucho tiempo. Vi el perfil del que sería mi pareja. Al principio no la mucha bola, él me escribía mucho, me llamaba... Yo estaba pasando por una ruptura.

Él empezó a ser detallista, me enviaba cartas, flores al trabajo. Yo soy muy detallista pero mi pareja anterior no lo era, yo creo en el amor. Él me empieza a conquistar y empieza a absorberme.

Cuando salía pronto de trabajar iba al gimnasio y estaba haciendo un Master. Él me dijo que no quería que fuese al gimnasio ni a la universidad porque iba a conocer a chicos. Hablábamos por Skype todas las noches, incluso había veces que hacía Skype a escondidas en la oficina.

Por la diferencia horaria, el domingo hacíamos Skype durante todo el día. Me absorbió todo el tiempo, incluso en el gimnasio hacíamos videollamada mientras corría en la cinta para enseñarle que estaba en el gimnasio. Todo el día le tenía que enviar fotos de lo que hacía.

Él es médico y 15 días de sus vacaciones, en Agosto, vino a Colombia a verme por primera vez. Yo fui al aeropuerto a recibirle con mis padres. Él conocía a mi familia por Skype pero yo a la suya no. En nuestras conversaciones por Skype nunca me presentó a su familia, yo solo le conocí a él y a su piso. Él me preguntó por qué vivía sola, me dijo que fuese a vivir con mi madre y que alquilase mi piso para controlarme porque sabía que mi madre no iba a permitir que trajera hombres a casa y eso él lo sabía.

Cuando vino a Colombia por primera vez me pidió matrimonio delante de mis padres pero dijo que él no iba a venir a vivir a Colombia por trabajo, porque en España cobraba más de lo que cobraría en Colombia. La decisión la tenía que tomar uno de los dos y la tomé yo. En diciembre volvió a Colombia y seguía con el mismo control.

Yo tardaba una hora o más de casa al trabajo y él se enfadaba si no me conectaba a Skype y me preguntaba que por qué no le llamaba por teléfono. Discutíamos mucho por Skype. Yo terminé muchas veces con la relación porque

sabía que no era sana. Yo le decía que no tenía nada que hacer en España, que si venía era por él.

Una parte de mi familia veía algo en él que no les gustaba. Mi tía me preguntaba si no me daba miedo irme a un país que no conocía de nada. Sí que tenía miedo pero estaba enamorada.

Me llamaba llorando por las noches y me decía que se ponía celoso porque tenía miedo de que conociese a otro. Si salís con los compañeros de trabajo tenía que enseñárselos por videollamada y si salían de fiesta yo no salía para evitar que se pusiese celoso.

Cuando salía conmigo miraba mucho a las mujeres y yo le dije que me respetara, que a mí no me gustaba. En cambio, si era yo la que miraba a un chico, había bronca, a él no le importaba montarme un show en la calle.

Durante su estancia en Colombia todo lo pagué yo. Fuimos a una tasca española en Colombia y él se puso a hablar con el dueño que también era español. Le explicamos mi miedo de ir a España y nos dijo que él era amigo del cónsul y que nos ayudaría. Él se volvió a España y quedamos en que yo pediría el visado de turista, que me otorgaron por 90 días. Me dieron el visado pero yo me vine a España el día después de acabar de trabajar.

Mi antigua pareja me echaba en cara que nunca hice las cosas por ella en 7 años que había hecho por él, pero yo estaba enamorada. Él quería que me diese cuenta de que los celos eran por la distancia y que en España cambiarían las cosas. Compré el vuelo de ida y vuelta. Llegué el día de mi cumpleaños, llegué y todo era una maravilla. Fuimos a ver Barcelona. Él me compró un móvil. Ese fin de semana fue maravilloso. El lunes él trabajaba en turno de noche. Siempre comíamos juntos. Ese día se llevó las llaves y me cerró por fuera. Fui a encender el portátil pero no había Wi-fi. Tampoco había línea de teléfono fijo. Con el móvil que me compró no podía llamar.

Me dormí en el sofá y creí porque estaba muy cansada. Todas las tardes me sentía muy cansada y dormida. Empezaron las discusiones. Su explicación era que no quería que saliese con él porque me iba a perder. Tuvimos la primera pelea y yo le dije que no me encerrara más y así fue; no me encerraba más con

llaves por fuera pero no pasaba la llave así que no salía porque si salía no podía volver a entrar. Nunca vi una copia de las llaves.

Yo tenía que estar súper arreglada y con tacones porque él siempre me quería ver guapísima. Me compró un kit de gel y yo misma me hacía las uñas. Él me preguntaba porque no limpiaba.

Él me buscó un trabajo para que pudiese trabajar desde casa dos horas diarias pero mi sueldo iba a parar a su cuenta. Nunca tuve una tarjeta de metro ni nada. Se llevaba el router para que no pudiese hablar con nadie. El móvil que me compró era para que él me pudiese llamar.

Llegué a España en abril y en mayo me quedé embarazada. Me trajo dos pruebas de orina porque se sabía hasta el día que me tenía que venir al regla. Él me decía que no era el momento y que no quería ese hijo. Entonces empezamos una discusión y me golpeó y me decía que como no nos habíamos casado, no le podía decir a sus padres que íbamos a tener un hijo. Me dijo que si lo quería que me fuese a la calle, que él no iba a responder. Me volvió a encerrar bajo llave. A los dos días vino con dos pastillas, y a la hora empezó la hemorragia, aborté. A partir de ahí, peleábamos cada día. Yo le decía que yo era una obsesión para él, que yo lo dejé todo por él, que me quería regresar a Colombia y él me decía que no me iba a regresar, que él me amaba y que si no era suya no iba a ser de nadie y me golpeaba, era horrible. Después del aborto la relación fue a peor.

Una vez al mes sus padres nos invitaban a comer y yo tenía que ir súper guapa. Ellos hablaban en catalán y yo no entendía nada, siempre me criticaban. Me preguntaban que cuándo me iba a volver a Colombia y él decía que había venido para quedarme.

Habían días buenos pero siempre había un motivo para discutir como por ejemplo que las camisas no las planchase como las planchaba su madre. Yo me preguntaba porque me había escogido a mí. Si no sabía planchar ni era ama de casa, ¿por qué me sacaba ahora todos los defectos?

Me armaba espectáculos en público si creía que miraba a algún chico. Un día fuimos a ver un partido de futbol, me quedé mirando el pelo de una chica rubia porque yo quería ser rubia y él me montó un pollo porque creía que estaba

mirando a la pareja de esa chica. Yo me fui y él me siguió con GPS. Me decía que era una puta, una porquería, una desgraciada.

Un día en la cocina de su madre y a solas con la madre me preguntó que qué hacía cuando mi hijo se iba a trabajar y yo le dije que no me movía de casa porque no tenía copia de las llaves. Al llegar a casa me dio una paliza y me dijo que no le contara nuestros problemas a sus padres.

El día que me tenía que ir a Colombia de vuelta, hice mis maletas y al enseñarle el billete llamó al hospital y se inventó una excusa para no ir. Cerró la casa con llave quedándose él dentro y me deshizo las maletas. Yo le dije que me iba, que esto no era amor. Se puso a llorar, se tiró al suelo. Me decía que le perdonase, que fuéramos a terapia... Perdí el vuelo y estuvimos tres días encerrados.

Después de quedarme embarazada me di cuenta de que él me metía pastillas en el café, y eso era lo que hacía que estuviese siempre tan cansada. Durante las dos horas que yo trabajaba, él nunca me dejaba a solas con el teléfono fijo. Me llamaba al móvil como cinco veces al día, me compró el móvil solo para llamarme desde la clínica.

A mí me gustaba comer con una copa de vino, y él me lo compraba, pero acabé bebiendo una botella entera.

Llegó la fecha que él tenía vacaciones y se iba a California a ver a su hijo. Yo tengo residencia en EEUU pero si iba no podría volver a España porque se me cancelaba el visado. Se fue 11 días y me dijo que habían dos opciones: “te dejo todo lo que necesites para comer pero no las llaves” o “te dejo las llaves, pero nada para comer ni un euro. Dile a tu amante que te traiga la comida”. Yo le pedí las llaves. Me dejó sin router. Cuando me llamó a los tres días le pedí que me enviara mi sueldo y me dijo que no me enviaba nada. Él seguía mis movimientos por GPS. Le pedí a mi ex 100 euros para comer y me los envió. Dos días antes de que volviese le dije que o me enviaba dinero o me iba. Me vio tan decidida que habló con su padre. Tenía las maletas hechas, sus padres vinieron y abrieron la puerta con llave para revisar la casa, para revisar que no me llevara nada. El vuelo de ida me lo compró él. No le denuncié porque estaba enamorada y al preguntarme la madre le dije que era porque estaba enamorada y porque él me dijo que no lo hiciese por sus padres y por su hijo.

Me fui a Palencia con una amiga de mi madre y estuve con ella durante 10 días, durante los cuales me llamaba. Él no quería que le dijésemos a sus padres que nos íbamos a casar hasta un mes antes de la boda. Él me buscaba, llamaba, me pedía que volviese con él, que seguro que no estaba con una amiga de mi madre, sino con otro hombre. Me convenció y volví a los 10 días a Barcelona. Cuando llegué me dijo que no podíamos vivir juntos porque sus padres no podrían saber que nos seguíamos viendo. Me fui a una habitación porque sus padres no se podrían enterar de que estábamos juntos. Él dio de baja el teléfono de móvil que me compró. Le di el teléfono de la señora que me alquiló la habitación y contactábamos mediante ella.” (Interna 4)

El hecho de hablar tanto por Skype, tener que hacer videollamadas mientras corría en la cinta en el gimnasio, o tener que enviarle fotografías de todo lo que hacía, fue considerado por esta interna, en un principio, no como una forma de control sino como una prueba de amor, a pesar de darse ahora cuenta de que eran maneras de controlarla.

Ella le preguntó que por qué le sacaba todos los defectos. Ella habla que no saber planchar o ser ama de casa son defectos, cuando en realidad no lo son.

SEXTA SESIÓN – 15/11/2014

En esta sesión, las dinamizadoras tenían la intención de trabajar la dinámica del semáforo pronunciando frases, teniendo las internas que decir rojo o verde en función si veían el contenido de las oraciones como violencia de género o no. Sin embargo, se ha observado que las internas han sufrido episodios de violencia de género muy graves por lo que los enunciados preparados para el desarrollo de esta dinámica de grupo no resultan ser adecuadas para ellas ya que tratan sobre señales de violencia de género.

Por este motivo la sesión del taller “*Parlem d’amor*” se inicia con la continuación de la narración de la interna sobre su experiencia de violencia de género iniciada e interrumpida durante la sesión anterior.

“Sus padres me hicieron firmar un papel conforme me entregaban 400 euros de mi sueldo. Mis padres me dieron a escoger entre él y mis padres. Me dijo que me amaba pero que no sabía qué hacer. Alquilé la habitación, cenábamos todas las noches y nos veíamos todas las noches pero sus padres no lo sabían. Así estuvimos unos 8-10 días. Yo le dije que no podía vivir así, que había venido por él. Le dije que yo definitivamente ya no tenía nada que hacer. Le dije que me iba a Colombia si no era capaz de afrontar el amor y plantar cara a sus padres. No voy a vivir una relación clandestina hasta que no tengas agallas de decirles a tus padres que hemos vuelto”. Él impide que me vaya. Llevé las maletas a su casa, fue a un bar con un amigo y volvió borracho y me encerró en casa bajo llave como siempre. Me dijo que había involucrado a las familias y que no quería estar conmigo. Entonces empecé la compra del billete de vuelta y lo compré para el día siguiente. Bebimos Whisky los dos. Estábamos bebidos e hicimos el amor y él quiso por detrás y yo no quise y empezó la discusión y me dijo que no me fuese, que tenía que hacer lo que él quería, me dijo que antes me mataba que dejarme ir. Me da un golpe en la cabeza y me da un golpe en el suelo y me arrastra. Me quería tirar por la ventana de la habitación. Le doy una patada y voy a por un cuchillo y me coge por el pelo y me va arrastrando hacia la ventana para tirarme insultándome. Le clavo el cuchillo en la espalda porque estábamos forcejeando yo estando en la pared. En una de estas, yo caigo en la cama con el cuchillo aún en la mano y él cae encima de mí y él mismo se clava el cuchillo en el estómago y es por esa puñalada que se me juzga.

Él logra quitarme el cuchillo y lo tira lejos. Yo corrí hacia la puerta de la calle pero estaba cerrada. Él viene, me coge del brazo, me lleva a la cocina y coge un cuchillo de sierra y nos resbalamos por la sangre que había en el suelo y forcejeamos en el suelo, yo gritaba que alguien llamase a la policía y en esos momentos llegan los Mossos que tiran la puerta. Mi abogada me dice de no declarar y no declaro. El forense me toma fotos y a los dos días llego aquí como preventiva. Yo ni siquiera sabía que él tenía la herida del estómago, la vi cuando me enseñaron las fotos” (Interna 4)

Tras finalizar la interna su declaración, las dinamizadoras tratan de trabajar posibles preguntas que en el juicio oral le podrían formular.

Así las dinamizadoras le preguntan por qué volvió de Palencia si antes de ir a Palencia no disponía de llaves del piso porque su pareja la dejó encerrada dándole a elegir entre quedarse en el piso sin llaves pero con comida dejarle las llaves pero sin dinero ni comida, a lo que la interna responde que fue porque durante los días que estuvo en Palencia, su pareja le convenció para que volviese a Barcelona a fin de hablar para arreglar las cosas.

Se observa que la interna en cuestión presenta un discurso desde el presente, al haber hecho ya un análisis de perspectiva de género por lo que sus reflexiones parecen responder a un guion aprendido, olvidándose las razones reales por las que se encuentra en situación preventiva en prisión.

“Eres vulnerable porque no estás en tu territorio, esto me llega a pasar en mi país y yo no permito que esto me pase pero aquí estoy sola” (Interna 4)

Seguidamente se han tratado varios prejuicios existentes en contra de la violencia de género presentes en la misma interna, consistentes en falsas creencias que incluso presentan abogados y jueces, indicándole las dinamizadoras que, efectivamente, las preguntas que le serán formuladas tendrán relación a estos.

El primer prejuicio que se trata es el hecho de ser Colombiana, explicando que, a menudo, esto se relaciona con el hecho de venir por interés y no por amor real.

El segundo prejuicio tiene relación con el hecho de que la interna, en su país de origen, tuviese un buen trabajo y sea una mujer inteligente, ya que en este sentido se tiene la creencia de que una mujer inteligente no puede ser víctima de violencia de género aunque se sepa que la inteligencia y los estudios no son una fuente de protección frente a la violencia de género ya que esta afecta a mujeres de todas las culturas, niveles educativos, económicos y sociales.

“Sigo enamorada de él” (Interna 4)

“Si él entra en prisión sentiría alivio porque si yo estoy interna no me parece justo que él no” (Interna 4)

“Más que amor creo que siento decepción por lo que me ha pasado” (Interna 4)

“Siento que a veces la cárcel se me queda muy grande porque yo no soy una mujer mala. Tengo que aguantar tanto... que me rechacen, que hablen mal de mí... en las mujeres que están aquí yo veo mucha ignorancia en el sentido que no haya apoyo entre nosotras y hay gente que se ríe de mí cuando estoy mal y lloro” (Interna 4)

“Tengo buen corazón, tengo a Dios en mi corazón. A esta persona tras lo que me hizo no le puedo odiar y a Dios le pido que le de salud” (Interna 4)

Otro aspecto que se desprende de los discursos de las participantes es la sobremedicalización a la que se encuentran sometidas en prisión, teniendo recetados, la gran mayoría de ellas, antidepresivos, medicación para facilitarles el sueño y ansiolíticos.

“Si no me tomo la pastilla para dormir, tengo pesadillas de toda la violencia que viví y sueño con los golpes que me daba. Es por eso que el psiquiatra me recetó pastillas” (Interna 6)

“Yo antes nunca había necesitaba tomar antidepresivos” (Interna 5)

En la rueda de cierre de la sesión, se pide a las participantes que expresen con una palabra su estado anímico tras el desarrollo de esta, destacando palabras como fortaleza y positivismo.

SÉPTIMA SESIÓN – 22/11/2014

Durante esta sesión se habla del DEVI, programa dirigido a personas que han cometido delitos violentos, destacando las internas la inexistencia de

programas dirigidos a víctimas, como es su caso, de tales delitos. Las participantes manifiestan que en el DEVI, participan muchas personas, por lo que no se crea un ambiente de confianza para explicar experiencias vitales de tal envergadura, agradeciendo que durante el transcurso del taller “*Parlem d’amor*”, se haya logrado.

Las internas también manifiestan haber mentido al psicólogo en alguna ocasión al decirle, por ejemplo, que no habían sido víctimas de malos tratos por parte de sus parejas o exparejas o no decirle que siguen enamoradas de sus maltratadores por miedo a que le tomen, como ellas mismas dicen, por locas, señalando que durante el desarrollo del taller han sido totalmente sinceras al coger confianza con tanto con las dinamizadoras y observadoras, como con las compañeras.